

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Economía, Ambiente y Territorio  
Convocatoria 2023-2024

Tesina para obtener el título de Especialización en Inclusión Financiera y Gestión de  
Cooperativas de Ahorro y Crédito

Implementación de corresponsales solidarios de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba  
Ltda. en el cantón Quito

Luis Alberto Huacho Reyes

Asesora: Cinthya Daniela Barrera Rodríguez

Lector: Hugo Jácome

Quito, abril de 2024

## **Dedicatoria**

La presente investigación la dedico a Dios y a mis padres por ser el motor que me impulsa día a día a conseguir mis objetivos personales y profesionales.

## Índice de contenidos

<b>Resumen .....</b>	<b>7</b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b>9</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo 1 . Revisión de la literatura.....</b>	<b>13</b>
1.1. Antecedentes históricos y evolución de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica.....	13
1.2. Fundamentos teóricos de la Economía Popular y Solidaria .....	18
1.3. La Economía Social y Solidaria en el Ecuador .....	22
1.4. Marco Normativo de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador.....	24
1.4.1. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria .....	24
1.4.2. Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros.....	27
1.4.3. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria .....	28
1.5. Cooperativismo.....	29
1.6. Inclusión Financiera .....	31
1.6.1. Importancia de las COAC's para Inclusión Financiera.....	32
1.6.2. Corresponsales solidarios como medio para fomentar la Inclusión Financiera .	33
<b>Capítulo 2 . Diagnóstico situacional.....</b>	<b>36</b>
2.1. Sistema financiero ecuatoriano.....	36
2.2. Características demográficas y económicas del cantón Quito.....	39
2.3. Modelo del corresponsal solidario.....	39
2.4. Corresponsales solidarios en Quito .....	42
2.5. La Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba.....	44
2.5.1. Servicios financieros a ser implementados por los corresponsales solidarios de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. ....	45
2.6. Diagrama del diagnóstico situacional.....	47
2.7. Justificación de la investigación/proyecto y delimitación del problema.....	49
2.7.1. Causa y efectos del problema.....	49
2.7.2. Matriz de involucrados .....	51
2.7.3. Árbol del problema.....	52
2.8. Objetivos de la investigación/proyecto.....	52

2.8.1.  Árbol de objetivos .....	53
2.9.  Hipótesis (alternativas) de la investigación/proyecto .....	54
2.9.1.  Árbol de objetivos y alternativas.....	54
2.9.2.  Estructura analítica del proyecto .....	55
<b>Capítulo 3 . Desarrollo metodológico y resultados de la investigación/proyecto.....</b>	<b>57</b>
3.1.  Matriz de Marco Lógico .....	57
3.2.  Plan Operativo .....	59
3.2.1.  Estimación de costos por tarea .....	61
3.2.2.  Cronograma .....	62
3.3.  Evaluación ex ante.....	63
3.3.1.  Análisis de pertinencia del proyecto .....	63
3.3.2.  Análisis de la consistencia del proyecto.....	65
3.3.3.  Análisis de viabilidad política del proyecto. ....	66
3.3.4.  Análisis de rentabilidad.....	67
<b>Conclusiones .....</b>	<b>69</b>
Recomendaciones.....	70
<b>Referencias .....</b>	<b>71</b>

## **Lista de ilustraciones**

### **Tablas**

Tabla 1.1 Denominaciones y tipologías de la Economía Social y Solidaria .....	20
Tabla 1.2 Características y principios diferenciadores de las organizaciones de la EPS y del SFPS .....	23
Tabla 2.1. Distribución de entidades por segmento a nivel nacional .....	38
Tabla 2.2. Distribución de entidades por segmento provincia de Pichincha .....	39
Tabla 2.3. Matriz inicial: Diagnóstico situacional e identificación del problema .....	48
Tabla 3.1. Matriz de Marco Lógico .....	57
Tabla 3.2. Plan Operativo .....	59
Tabla 3.3. Estimación de costos por tarea .....	61
Tabla 3.4. Cronograma de Actividades .....	62
Tabla 3.5. Análisis de consistencia del proyecto .....	65
Tabla 3.6. Matriz para el análisis de actores y para el análisis de la viabilidad política .....	66

### **Gráficos**

Gráfico 2.1. Sistema financiero ecuatoriano .....	37
Gráfico 2.2 El perfil del negocio para asociarse como corresponsal solidario .....	41
Gráfico 2.3. Número de puntos de atención del SFPS por cada 10.000 adultos en Pichincha .....	47
Gráfico 2.4. Diagrama de causas .....	50
Gráfico 2.5. Diagrama de efectos .....	50
Gráfico 2.6. Diagrama de involucrados .....	51
Gráfico 2.7. Árbol de problemas .....	52
Gráfico 2.8. Árbol de objetivos .....	53
Gráfico 2.9. Diagrama de Alternativas .....	55
Gráfico 2.10. Estructura analítica del proyecto .....	56
Gráfico 3.1. Objetivos de desarrollo sostenible .....	64

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina**

Yo, Luis Alberto Huacho Reyes, autor de la tesina titulada “Implementación de corresponsales solidarios de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. en el cantón Quito” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialista concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación, pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener beneficios económicos.

Quito, abril de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Alberto Huacho Reyes', written over a light blue rectangular background.

---

Firma

Luis Alberto Huacho Reyes.

## **Resumen**

Este proyecto tiene como objetivo principal fomentar la inclusión financiera y aumentar la cartera de microcréditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. en el cantón Quito, ubicado en la provincia de Pichincha. Actualmente, la cooperativa opera con tres oficinas en este cantón, que abarca una extensión de 4.200,94 km<sup>2</sup> y alberga una población de 1'763.275 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2023). La limitada cobertura de estas oficinas ha sido identificada como una debilidad, generando insatisfacción entre los socios.

En el contexto actual, se vuelve imperativo que las instituciones financieras ofrezcan una amplia variedad de canales de atención que faciliten la realización de transacciones financieras de manera eficiente y segura. Este proyecto surge como respuesta a esa necesidad, buscando proporcionar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. un enfoque innovador para abordar su limitada cobertura y mejorar la experiencia de sus socios.

La investigación se centra en demostrar la viabilidad de la propuesta elaborada, la cual será presentada y evaluada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. con el propósito de su eventual implementación en el cantón Quito. El éxito de esta iniciativa no solo se traducirá en una mayor inclusión financiera, sino también en un incremento significativo en la cartera de microcréditos, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la comunidad.

El presente trabajo de investigación contempló el diseño y evaluación del proyecto a través de la metodología de Marco Lógico. La investigación consistió en la elaboración de una propuesta de inclusión financiera a partir de la implementación de corresponsales solidarios en la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. La delimitación del problema de investigación permitió consolidar una propuesta de alternativas hacia la limitada cobertura de servicios financieros de la cooperativa, con el fin de implementar corresponsales solidarios. La propuesta de diseño y monitoreo tuvo como objetivo el análisis sobre las implicaciones del MML como herramienta estratégica hacia la participación de corresponsales solidarios como un caso relevante en el sistema financiero local.

La evaluación de la propuesta se llevó a cabo considerando diversos factores, como la factibilidad técnica, económica y operativa, así como la aceptación por parte de los socios y la capacidad de adaptación a las necesidades específicas del mercado local. Además, se realizó un análisis detallado de los potenciales beneficios, tales como la mejora de la satisfacción de

los socios, el fortalecimiento de la imagen institucional y la consolidación de la presencia de la cooperativa en el mercado financiero local.

En resumen, este proyecto se presenta como una respuesta estratégica a los desafíos actuales que enfrenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. en el cantón Quito. La implementación de corresponsales solidarios se perfila como una oportunidad para superar las limitaciones de cobertura, promoviendo así la inclusión financiera y fortaleciendo la posición competitiva de la cooperativa en el mercado financiero. La investigación busca, en última instancia, contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad a la que la cooperativa sirve.



## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a la Gerencia General, los directivos de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda., por su apoyo incondicional para poder concluir con éxito el programa de especialidad.

## **Introducción**

El presente proyecto busca implementar corresponsales solidarios en la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. en el cantón Quito. El objetivo de esta investigación se centra en incrementar la cobertura de los servicios financieros de la COAC Riobamba Ltda., a partir de las siguientes alternativas: implementar procesos para el funcionamiento de corresponsales solidarios, capacitar a los corresponsales aliados y, además, adquirir software, hardware y equipos en dicha institución financiera. A raíz de la construcción del problema y el planteamiento de objetivos a alcanzar, el proyecto se propone que, la cooperativa consiga la disminución de costos operativos, mayores niveles de densidad financiera y el incremento de canales de atención física a partir de la implementación de corresponsales solidarios a nivel local.

En año 2008, con la aprobación de la nueva Constitución de Ecuador se transformó el sistema económico nacional ante la apuesta de un nuevo paradigma en el sector financiero cooperativista ecuatoriano. Esta apuesta representó la inclusión de la Economía Popular y Solidaria en la normativa vigente y en el sistema financiero nacional con el fin de viabilizar nuevos sectores sociales y facilitar el proceso de nuevos proyectos económicos. La inclusión de “otra economía” representó un cambio significativo para el funcionamiento del sistema económico y social. Este nuevo paradigma trajo consigo una nueva lógica de trabajo productivo con nuevas referencias que sustenten la reproducción de la vida a partir de una economía mixta.

Durante los últimos años, se amplió el debate sobre los alcances y limitaciones de la Economía Popular y Solidaria frente al sistema económico capitalista y utilitarista. De acuerdo a los principios que dirigen el desarrollo económico de este nuevo paradigma comprendió la ampliación del sector cooperativista inherente a formas más equitativas en la distribución de y participación en la toma de decisiones y propiedades. La economía comenzó a ser pensada como alternativa al desarrollo con la intención de diferenciarse de los valores propios del capitalismo (Coraggio 2011). La perspectiva marcada por el positivismo se ha visto obsoleto frente a las nuevas racionalidades que cuestionan la economía tradicional individualizada por una que sustenta una mirada integral hacia el sistema social visto desde su totalidad y contextos particulares históricos, sociales y culturales.

En 2011, se presentó el proyecto de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) misma que establece que, el sistema económico ecuatoriano es social y solidario. Asimismo, a nivel institucional se creó la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

como ente de regulación y control destinadas a prácticas económicas y solidarias entre el Estado, la sociedad y el mercado. Lo mencionado por la constitución sustenta garantías para el sector cooperativista, asociativo y comunitario.

Las categorías teóricas que guiaron el planteamiento del problema de esta investigación corresponden a las siguientes: cooperativismo, inclusión financiera, importancia de los COACs para la inclusión financiera y corresponsales solidarios a partir del enfoque teórico y principios de la Economía Popular y Solidaria. El aporte de la Economía Popular y Solidaria al sector financiero comprende la expansión de nuevos intercambios mercantiles y un importante cambio de paradigma en los procesos de producción y circulación de capitales. En otras palabras, ¿es posible juntar la economía y la solidaridad? (Razeto 2010). El aporte del sector solidario al desarrollo si bien es menos intenso y más lento, ha creado espacios económicos con racionalidades solidarias hacia la mejora de condiciones en la época moderna. En el sector financiero, la apuesta por cadenas productivas solidarias busca sustentar las propias redes en relación a beneficios sociales.

La implementación de corresponsales solidarios en el sector cooperativista representa en sí mismo un mecanismo de inversión e inclusión financiera. Ante el auge tecnológico y la expansión urbana, el Sistema Financiero Nacional ha incrementado la aplicabilidad de servicios a través de productos innovadores (Acosta, Coronel y Bermúdez 2018). En los últimos años, el Sistema Financiero Popular y Solidario a diferencia del sistema financiero bancario tradicional ha ampliado su cobertura de atención a poblaciones vulnerables y zonas rurales a partir del enfoque de inclusión económica y social.

En consecuencia, el trabajo investigativo realizado valoró los alcances y limitaciones de la Metodología de Marco Lógico a partir del estudio de caso de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. La formulación de este proyecto consistió en el diseño y evaluación de la implementación de un modelo de corresponsales solidarios en dicho proyecto financiero considerando experiencias cercanas con enfoque en la Economía Popular y Solidaria. Frente a la construcción metodológica de Marco Lógico se trabajó en las matrices de análisis de problemas y objetivos con el fin de sistematizar alternativas viables de acuerdo a la eficiencia y eficacia de nuevos productos financieros con herramientas digitales innovadoras.

La tesina está integrada por dos capítulos principales. El primer capítulo integra la revisión de la literatura existente sobre la caracterización histórica y evolución de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica. A partir de ello, se consolidó la construcción del marco teórico sobre la Economía Popular y Solidaria en Ecuador articulado con el marco normativo vigente.

En ese contexto, la propuesta teórica permitió analizar cuatro categorías teóricas fundamentales: cooperativismo, inclusión financiera, importancia de los COACs para la inclusión financiera y corresponsales solidarios como medio para fomentar la inclusión financiera.

El segundo capítulo del trabajo de investigación comprende el diagnóstico situacional a partir del análisis del sistema financiero ecuatoriano. Este capítulo articula la caracterización demográfica y económica de la población del cantón de Quito y la apuesta de inclusión financiera por parte de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. En este capítulo se presenta el análisis de problemas y objetivos del estudio de caso, junto a la construcción de alternativas posibles ante la limitada cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en Quito. A partir del uso de la metodología de Marco Lógico, la propuesta de proyecto plantea la implementación de corresponsales solidarios ante insuficientes canales de atención física, altos costos operativos y bajos niveles de densidad financiera en beneficio de socios dedicados a la producción, comercialización y servicios, así como a la comunidad en general. Finalmente, a partir de la propuesta efectuada, se logró concluir la factibilidad de la Metodología de Marco Lógico y la pertinencia de implementar corresponsales solidarios en la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. con el fin de contribuir al crecimiento y participación dentro del mercado en el cantón Quito. En ese trabajo de investigación, se ha descrito e interpretado la documentación académica sobre la Economía Popular y Solidaria en el sector cooperativista a partir de un estudio de caso. De manera que, se propone para la cooperativa incrementar mayor cobertura con el objetivo de inclusión financiera a zonas estratégicas del cantón de Quito a partir de la atención operativa con corresponsales solidarios.

## **Capítulo 1 . Revisión de la literatura**

El presente capítulo se fundamenta en la caracterización de la Economía Popular y Solidaria en el marco del desarrollo socioeconómico del Ecuador, a través de sus antecedentes históricos y fundamentos teóricos que la sustentan. El sector de la Economía Popular y Solidaria se desarrolla en principios de solidaridad, cooperación y democracia, articulado al bienestar común de sus miembros y la sociedad en general. En el marco normativo, la EPS se encuentra respaldada por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que promueven su consolidación.

Dentro de la EPS, el sector cooperativista juega un papel crucial, siendo un modelo basado en la participación colectiva y democrática. En ese contexto, los corresponsales solidarios representan una herramienta innovadora para sectores socioeconómicos rurales y urbanos marginales donde la presencia de instituciones financieras es limitada. Los corresponsales solidarios son un puente efectivo entre la institucionalidad de la cooperativa y comunidad.

En ese sentido, el capítulo integra los fundamentos teóricos de la Economía Popular y Solidaria en relación a la inclusión financiera desde la actuación de intermediarios entre las instituciones financieras y la población. Así, el concepto de corresponsales solidarios responde a nuevos desafíos en el marco del desarrollo económico y social en el Ecuador.

### **1.1. Antecedentes históricos y evolución de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica**

La Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica ha evolucionado en un contexto de desigualdades y dependencias económicas. Luis Coraggio, en su análisis sobre la economía en la región, revisa el predominio que encarna la economía perteneciente al capitalismo en nuestras sociedades latinoamericanas y, la necesidad de explorar modelos económicos más equitativos y sostenibles en el marco de la globalización (Coraggio 2005). Las experiencias de resistencia y organización de sectores populares han contribuido históricamente en la configuración económica y social de la región. Para su comprensión es fundamental revisar el concepto de desarrollo asociado a la modernización y el progreso en términos capitalistas.

De acuerdo con la configuración histórica de Latinoamérica, en el Sur persiste el *statu quo* de la Colonia. Ante dicha reflexión, las relaciones económicas en América Latina y sus periferias no pueden ser entendidas sin revisar su centro, es decir, la implicación de la industrialización del régimen capitalista (Ocampo 2012). En ese sentido, el concepto de desarrollo se posicionó como un horizonte a perseguir sobre utopías deseadas en el marco de tensiones políticas, sociales y económicas ante un Norte dominador y un Sur dominado. Lo que nos sugiere preguntarnos a qué tipo de desarrollo aspira América Latina (Maestre 2006).

En este contexto, estudiar las lógicas de la Economía Popular y Solidaria en razón de la realidad social de nuestra región latinoamericana merece una revisión del enfoque europeo. Según Guridi y Jubeto (2014), a partir de los años 70 hubo una considerable expansión en la región europea, lo que propició estrategias de autoempleo y el refuerzo de la solidaridad. En Francia, la Economía Social era definida como un:

Conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (Guridi y Jubeto 2014, 22).

Tanto la experiencia de Europa y Latinoamérica permitieron un verdadero avance hacia la democratización de la sociedad en torno a las lógicas de mercado tradicionales y las nuevas apuestas sobre los capitales. Desde el punto de vista Latinoamericano, Pablo Guerra (2010) sostiene que, tanta economía, por un lado y solidaridad por otro, comprenden la construcción de un nuevo paradigma científico en nuestras economías y regiones que operan desde las sociedades civiles. El autor lo define claramente como:

Un fenómeno socioeconómico complejo donde se articulan tres dimensiones distintas de análisis: el movimiento social, con un fuerte discurso ideológico, proclive a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo; el paradigma científico con una particular vocación por generar teoría pertinente para dar cuenta de los fenómenos económicos alternativos; y el sector específico de nuestras economías donde convergen las distintas experiencias de base solidaria (Guerra 2010,67).

Asimismo, para comprender el concepto de economía solidaria debemos concentrar la atención sobre el concepto de desarrollo y sus implicaciones en el Sur. De acuerdo a su caracterización, este término implica progreso a través del crecimiento económico y su sostenibilidad. Desde una visión clásica, en los años 60 el paradigma del desarrollo buscó

propiciar el bienestar en las relaciones sociales de países hegemónicos y sectores productivos. Por un lado, desde una visión filosófica el desarrollo y el progreso están asociados a la construcción de modernidad, y, por otro lado, ligado a las posibilidades de satisfacer las necesidades humanas mediante un sistema productivo innovador (Unceta 2009). La visión clásica del desarrollo comprende principios que defiende las diversas formas de hacer economía desde el interés individual como parte fundamental del orden social generado por un capitalismo industrial. Unceta menciona que:

El advenimiento de la Modernidad y de la era industrialista vendría a transformar también la consideración de algunas de las relaciones fundamentales de los procesos económicos, incidiendo decisivamente en la manera de entender el progreso humano y de enfocar los debates sobre el mismo (Unceta 2009, 5).

Tras la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre Norte y Sur se intensificaron en el marco de los problemas y retos en los procesos del desarrollo entre el mundo industrializado y los llamados países con menor modernización. Unceta argumenta que los países con menor modernización serían catalogados como subdesarrollados, esto significaría que poseen una “escasa capacidad productiva y un débil crecimiento económico” (Unceta 2009, 9).

Adicionalmente, según Koldo Unceta el pensamiento clásico del desarrollo mostró en sí mismo limitaciones tanto teóricas como metodológicas ante retos actuales sobre el bienestar de las sociedades latinoamericanas. Hoy por hoy, la Economía del desarrollo representa una utopía neoclásica de los mercados capitalistas en tanto responde a una construcción teórica y sociopolítica en sí misma sobre los capitales y su funcionalidad (Coraggio 2016).

En América Latina, durante la década de los años 60 se promovió un modelo de gestión económica y social sobre el desarrollo para los núcleos familiares y el sector agrícola a pequeña escala (Hidalgo, Ramos y Quishpe 2014). Este movimiento tuvo incidencia en la economía y la agricultura buscando resolver problemas de hambre y pobreza desde el agronegocio. Frente a este contexto, nos queda claro que ni la mecanización, ni la revolución tecnológica de los años 60s y 70s sobre las agriculturas familiares no fueron suficientes, estas llevaron a nuevos procesos de exclusión social y el incremento de la marginalización no solo en América Latina, también en Asia y África. Ante el desconocimiento de determinadas poblaciones latinoamericanas, la idea de desarrollo trajo consigo ideas de modernización y progreso. Lo que nos sugiere pensar qué sucedía con las experiencias, deseos y necesidades de sectores menos favorecidos.

Durante los años 70, Latinoamérica padeció condiciones de subdesarrollo lo que implicó cambios alrededor de la sociedad, y las primeras críticas a la visión del desarrollo. El concepto de subdesarrollo se ha consolidado en razón de su comparativa con el desarrollo.

Lo que hicieron los autores estructuralistas y dependientitas fue, sobre todo, señalar algunas limitaciones de dicho planteamiento, subrayando la existencia de diferencias no sólo cuantitativas sino también cualitativas- de carácter estructural- entre países desarrollados y subdesarrollados, diferencias generadoras de relaciones de dependencia, capaces de dificultar, impedir o estrangular el crecimiento económico, pudiendo llegar a bloquear el proceso de desarrollo (Unceta 2009, 10).

Sin embargo, en Latinoamérica numerosas organizaciones sociales, sindicales y de sectores productivos lograron resistir desde caminos alternativos ante lógicas hegemónicas como bien sostiene el investigador uruguayo Pablo Guerra. El autor menciona que “son tiempos donde la autogestión, la recuperación de empresas, el desarrollo comunitario, las prácticas ecológicas, la soberanía alimentaria, el consumo responsable, el comercio justo o las finanzas éticas encuentran una interesante y necesaria convergencia” (Guerra 2010, 68) dando lugar a redes locales para el fortalecimiento de espacios promovidos por la sociedad civil.

Herrera (2018) sostiene que, las experiencias de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica tuvieron gran impacto en Brasil durante la década de los años 90 relacionados al Partido de Trabajadores brasileños. Durante la década del 2000, la economía solidaria brasileña apostó por crear alternativas de exclusión y desempleo a partir de políticas municipales, programas de economía solidaria y emprendimientos autogestionarios. En 2005, Uruguay por primera vinculaba la Economía Popular y Solidaria a sus políticas públicas a través de la creación del Consejo Canario de Economía Popular y Solidaria. Mientras que, en 2010 se creó la Dirección de Economía Social. En el gobierno de José Mujica se creó el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Fondo para el Desarrollo destinados a proyectos de Economía Social y Solidaria.

De acuerdo con Guerra (2010), los verdaderos cambios en la Economía Social, no solo refiere a iniciativas estatales sino a esfuerzos comunitarios independientes. Además, otras características particulares en la región latinoamericana refieren a límites impuestos por gobiernos y formas tradicionales en la gestión del capital. La Economía Solidaria representa en sí misma una:

Forma diferente de producir, vender, comprar e intercambiar lo que es necesario para vivir. Sin explotar a nadie, sin querer llevar ventaja, sin destruir el medio ambiente. Cooperando,



fortaleciendo al grupo, sin patrón ni empleado, cada uno pensando en el bien de todos y no en su propio bien (Guerra 2010, 68).

Lo que nos sugiere pensar si es posible otro tipo de economías en nuestro territorio latinoamericano que, no solo refiera a un discurso alternativo sino un verdadero movimiento ante el capitalismo neoliberal.

Ante configuraciones históricas sobre la economía y el Desarrollo en el Sur, Coraggio convoca a repensar de que otra economía es posible. Frente a tal premisa, se ha teorizado sobre la economía social, la economía del trabajo y sobre la economía solidaria. Todas ellas, se acercan a propuestas que también reconocen las maneras clásicas de hacer economía (Coraggio 2016). De acuerdo a los esfuerzos por un capitalismo más democrático, los ingresos económicos a nivel nacional deberán ser redistribuidos entre estructuras productivas y de propiedad. Además, el autor sostiene que se debería construir un nuevo sector orgánico basado en la economía social y solidaria en proyectos que articulen una economía mixta entre organizaciones no capitalistas y organizaciones del Capital y el Estado (Coraggio 2016).

De acuerdo al contexto anteriormente citado, José Luis Coraggio propone un concepto más generalizado y preciso sobre la economía solidaria como:

el conjunto de recursos y actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo realizadas por los trabajadores, el Estado u organizaciones privadas, regulado por una concreción ética de los principios de reproducción de la unidad doméstica, redistribución, reciprocidad y comercio justo, por sobre el individualismo y particularismo utilitarista, el principio de mercado, la competencia destructiva y la búsqueda de la máxima ventaja individual (Coraggio 2016, 165).

En cuanto a la relación sociedad y economía, otro sistema económico es posible en la medida que una alternativa a la economía de mercado que permita superar la mirada dicotómica hacia una economía plural, “esto implica no sólo diferenciarse y separarse sino proponerse como forma superior a las prácticas propias del capital” (Coraggio 2011, 165). Lo que nos sugiere pensar si la Economía Popular y Solidaria comprende principios de utopía o representa una propuesta de alternativa a la economía existente.

La Economía Social y Solidaria comprende otras formas de organización del trabajo asociado a sistemas plurales constituidos por segmentos sociales y solidarios. De acuerdo a la propuesta teórica de Coraggio (2011), existen diversas formas de hacer económica, sin embargo, el enfoque social solidario responde a alternativas sociales propias. En el debate

sobre desarrollo y progreso esta nueva economía incidiría en abrir nuevos debates teóricos, experiencias y expectativas antes no contempladas.

No obstante, en esta revisión histórica y planteamientos significativos sobre la Economía Social y Solidaria, debemos estar atentos para que esta iniciativa no convierta a sus agentes en nuevas élites de técnicos y profesionales a cargo de dirimir el mejor futuro para todos (Coraggio 1987). Puesto que, los agentes que promueven otro tipo de economía deberán participar activa y críticamente en los contextos complejos y desde experiencias concretas.

Al abordar el origen y la evolución de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica, se destaca la necesidad de integrar los efectos del paradigma del desarrollo de la cultura política y la organización socioeconómica. La reflexión sobre la economía actual en el marco del sistema capitalista en Latinoamérica lleva a considerar alternativas, siendo la Economía Social y Solidaria una respuesta a los desafíos de la sociedad de mercado y la fragmentación comunitaria. La configuración histórica de Latinoamérica, marcada por la persistencia del statu os quo de la Colonia, nos plantea la interrogante sobre el tipo de desarrollo y progreso que aspiramos como región. A través de las experiencias de Europa y Latinoamérica, se evidencia un avance hacia la democratización de la sociedad, cuestionando la visión clásica del desarrollo.

En conclusión, las iniciativas de la Economía Popular y Solidaria en la región han impactado en la resistencia a lógicas hegemónicas, generando cambios tanto a nivel estatal como en relación a cambios comunitarios. La Economía Popular y Solidaria se ha posicionado como una alternativa posible que comprende la gestión de actividades económicas sostenidas y beneficios materiales que promueven la autogestión, la cooperación y el desarrollo comunitario desde principios de equidad, fraternidad, justicia, solidaridad social y democracia.

## **1.2. Fundamentos teóricos de la Economía Popular y Solidaria**

Los orígenes y la evolución de una economía con perspectiva social nacen de las corrientes ideológicas del siglo XIX, con la tradición socialista y de autoorganización de la clase trabajadora “en forma de cooperativas, asociaciones obreras y las mutualidades de seguros, de ahorro y crédito”(Guridi y Jubeto 2014, 20). En Europa, la economía social se expandió por Francia, Bélgica, España y Portugal, mientras que, en Latinoamérica se concentró principalmente en Argentina, Brasil, Chile y Ecuador.

De acuerdo a los fundamentos teóricos sobre la Economía Social y Solidaria, es menester iniciar caracterizando su entramado conceptual de acuerdo a nuestros contextos geográficos y sociales propios. Los fundamentos teóricos que alimentan el paradigma de la Economía Social y Solidaria en América Latina surgieron de diversas disciplinas como la economía, sociología, psicología, filosofía y la antropología social. A lo largo del siglo XX, Latinoamérica experimentó diversas tipologías y nuevas estructuras organizacionales en torno a nuevas formas de hacer economía (Guridi y Jubeto 2014). Latinoamérica ha estado atravesada por un modelo de economía colonialista con predominio en intercambios desiguales e injustos.

Desde el punto de vista contextual, el término economía solidaria en Latinoamérica nace de la corriente europea que, principalmente se estructuraba organizativamente en cooperativas, mutualidades y asociaciones. La creación de cooperativas y su inmersión en la economía capitalista mercantil construyó lógicas entre el capital y su maximización del retorno a sus propietarios. Para una mejor comprensión sobre los conceptos de la Economía Popular y Solidaria, Guridi propone la revisión de cuatro elementos: “las continuidades y desencuentros con los enfoques del desarrollo local, las relaciones y tensiones con los principios y fundamentos de la economía comunitaria andina; las relaciones entre la economía feminista y la economía solidaria; y el papel de las finanzas en el sistema económico social y solidario” (Guridi y Jubeto 2014, 14).

La caracterización conceptual de la Economía Popular y Solidaria de acuerdo a diversos autores, establece en su mayoría que, la Economía Solidaria corresponde a un sistema económico que busca solventar necesidades individuales, familiares, sociales y colectivas. Como resultado, la carta de Economía Solidaria por Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria establece que las actividades económicas deben estar a iniciativas sociales y valores como la equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y la democracia directa (REAS 2011)<sup>1</sup> en función del bienestar de toda la sociedad como sistema global.

Razeto sostiene que el concepto de economía solidaria “se caracteriza por una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizaban la economía contemporánea” (Guridi y Jubeto 2014, 28). En ese sentido, Pérez de Mendiguren, Etxezarreta, Guridi (2009) así como, Coraggio (2011) establecen diversas denominaciones de la Economía Social y Solidaria para

---

<sup>1</sup> Red de Redes de Economía Alternativa y solidaria, “Carta de la Economía Solidaria”, [http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA\\_REAS.pdf](http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf) (consultada el 7 de febrero de 2024).

referirse a empresas y organizaciones que desarrollan economías destinadas hacia lo público y economías capitalistas tradicionales:

**Tabla 1.1 Denominaciones y tipologías de la Economía Social y Solidaria**

Denominación	Tipologías de emprendimiento de la ESS	
-Tercer sector	-Cooperativas	-Trabajo doméstico
-Economía alternativa	-Mutuas	-Emprendimientos asociativos
-Sector voluntario	-Mutualidades de previsión	-Empresas recuperadas
-Sector no lucrativo	social	-Asociaciones de productores
-Informal	-Asociaciones	-Asociaciones de
-Economía popular	-Fundaciones	consumidores
-Economía	-Sociedades anónimas	-Cambalaches
-Autogestionaria	laborales	-Ferias populares
-Economía comunitaria	-Sociedades laborales	-Huertos familiares
-Otra economía	-Empresas de inserción	-Finanzas solidarias
-Economía Social	-Empresas de comercio justo	-Banca ética
-Economía Solidaria	-Empresas sociales	- Banca solidaria
	-Guarderías infantiles.	

*Fuente:* Pérez de Mendiguren, Etxezarreta, Guridi (2009) y Coraggio (2011).

El concepto de economía solidaria refiere a un “conjunto heterogéneo de concepciones y enfoque teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedad contemporáneas” (Guridi y Jubeto 2014, 26). Como bien lo mencionan Pérez de Mendiguren, Etxezarreta, Guriti y Corragio (2009), la economía se convierte en solidaria porque desarrolla en sus fundamentos lo humano como eje central a través de las economías generadas por el trabajo doméstico, emprendimientos asociativos, banca solidaria, etc.

De acuerdo a la Carta de la Economía Solidaria (2011), se establecen ejes transversales que representan nuevas formas de producir, consumir y distribuir, y a la vez miradas alternativas sobre la actividad económica.

- a) La autonomía como principio de libertad y ejercicio de corresponsabilidad.
- b) La autogestión como metodología que respeta, implica, educa, iguala las oportunidades y posibilita el empoderamiento.
- c) La cultura liberadora como base de pensamientos creativos, científicos y alternativos que nos ayuden a buscar, investigar y encontrar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía al servicio de todas las personas.
- d) El desarrollo de las personas en todas sus dimensiones y capacidades: físicas, psíquicas, espirituales, estéticas, artísticas, sensibles, relacionales...en armonía con la naturaleza, por encima de cualquier crecimiento desequilibrado económico, financiero, bélico, consumista, transgénico y anómalo como el que se está propugnando en nombre de un desarrollo “ficticio”.
- e) La compenetración con la Naturaleza.
- f) La solidaridad humana y económica como principio de nuestras relaciones locales, nacionales e internacionales.

En ese sentido, pensar sobre la Economía Popular y Solidaria más allá de un concepto, comprende la experiencia práctica y vivida de quienes hacen una economía más popular y solidaria. Herrán, sugiere que caracterizar la economía desde valores del desarrollo local, permite concebir que la economía capitalista está destinada a:

la producción se genera exclusivamente para ser vendida, donde la empresa lucrativa es la forma dominante de organización de la producción y el Estado ha terminado por ser el guardián del sistema de “derechos” y contratos empresariales, han subsistido los emprendimientos familiares o todos aquellos trabajos como el doméstico o comunitario que se sustenta en valores de reciprocidad y no en contratos bilaterales mediados por el dinero (Herrán 2013).

En el desarrollo de su argumento, el autor también propone una mirada más sensible sobre los modelos de sostenibilidad de economías que nacen desde el emprendimiento familiar, doméstico y comunitario, o como bien sostiene Hintze (2003), son esas otras formas de

resolver de maneras creativas y sostenibles. En cambio, Carlos Naranjo define a la economía solidaria como:

Conjunto de organizaciones en las cuales sus propietarios o miembros, tienen simultáneamente, la calidad de usuarios de los servicios que la organización brinda, proveedores de los productos que la organización comercializa o consumidores de los bienes que la organización provee y que auto gestionan democráticamente sus organizaciones; uno de sus principales valores, contrario a la empresa de capital, es el fundamento democrático: de UN SOCIO UN VOTO, sin considerar el capital aportado por cada uno de ellos. Estas organizaciones que pueden ser comunitarias, asociativas o cooperativas (Naranjo 2013, 162).

La Economía Popular y Solidaria surge de corrientes ideológicas del siglo XIX, como el socialismo y la autoorganización obrera, dando lugar a “otras” formas de organización económica como cooperativas. En Latinoamérica, se consolidó en países como Argentina, Brasil, Chile y Ecuador, influenciada por diversos campos como la economía, sociología y antropología. Este enfoque busca satisfacer necesidades individuales y colectivas, basándose en principios como equidad, justicia y solidaridad. Esta corriente se diferencia del modelo capitalista al poner énfasis en lo humano y en la democracia económica. A través de la autonomía, autogestión, desarrollo integral y solidaridad se busca transformar las relaciones económicas y sociales hacia un modelo más justo y sostenible.

### **1.3. La Economía Social y Solidaria en el Ecuador**

Desde 2008, a diferencia de décadas pasadas y gobiernos neoliberales marcados por visiones tradicionales del desarrollo, se aprobó la Constitución de la República del Ecuador y con ella se definió el sistema económico como social y solidario. La Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona que, el sistema económico deberá ser social y solidario puesto que “reconoce al ser humano como sujeto y fin; que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (art. 283).

A partir de su formulación las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario se guían por los siguientes principios: la búsqueda del buen vivir y del bien común, la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, el comercio justo y consumo ético y responsable, la equidad de género, el respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social y ambiental, la

solidaridad y rendición de cuentas, y por último, la distribución equitativa y solidaria de excedentes (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)<sup>2</sup>.

A partir de la conceptualización efectuada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se establece un marco comparativo entre el sector financiero popular y las sociedades de capital:

**Tabla 1.2 Características y principios diferenciadores de las organizaciones de la EPS y del SFPS**

<b>Organizaciones Economía Popular Solidaria y Entidades del Sistema Financiero Popular y Solidaria</b>	<b>Sociedades de capital</b>
Excelentes ahorros	Utilidad, repartición
Membresía abierta y voluntaria	Directorio cerrado
Organización democrática: “un socio, un voto”	Organización y participación en base al porcentaje de aporte de capital
Participación e integración en gestión, propiedad y desarrollo	Gestión, control, responsabilidad
Participación económica equitativa de los socios (en beneficios)	Capital sobre trabajo: mercado de trabajo
Distribución en excedentes en forma de beneficios para el cumplimiento del balance social	Propiedad en base al porcentaje aporte de capital
Autogestión, autocontrol y corresponsabilidad	Capacitación: planes de carrera
Trabajo sobre el capital	Filantropía y responsabilidad social corporativa como estrategia organizacional
Propiedad colectiva de los factores productivos	Competencia de libre mercado
Educación y formación de valores y principios EPS	Información restringida a miembros del directorio

<sup>2</sup> Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, “Conoce qué es la Economía Popular y Solidaria (EPS)”, <https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/> (consultada el 22 de febrero de 2024).

Compromiso con la comunidad y transformación social (aporte, permanencia y concentración geográfica)	
Intercooperación e intracooperación	
Transparencia en la información y rendición de cuentas	

*Fuente:* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2023).

Diversos sectores se concentraron y caracterizaron de maneras teóricas y pragmáticas el concepto Buen Vivir o Sumak Kawsay en el marco de la apuesta por un Estado Plurinacional (Coraggio 2016). Este concepto no se remonta a la década del 2000, su significación representa una construcción histórica y colectiva de prácticas y resistencias sociales por una existencia social democrática. Como bien argumenta Aníbal Quijano el término Buen Vivir o Sumak Kawsay, refiere a un movimiento social que prioriza lo común a diferencia de lo promulgado por la Colonialidad de Poder (Quijano 2014). Ante el neoliberalismo, se apostó por la expansión de estructura social y económica que encare desde la política, el valor de lo social (Trujillo y Grijalva 2009). La Constitución de la República del Ecuador (2008) estipula que:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (art. 283).

#### **1.4. Marco Normativo de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador**

La institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria se ha desarrollado a lo largo de diversas configuraciones históricas, teniendo un impacto significativo en el sistema financiero nacional. Este proceso histórico ha estado marcado por normativas constitucionales que han otorgado importancia al sector social y solidario. En el 2008 se evidenció una nueva incorporación de este sector con un potencial notable de distribución y cambio social (Oleas 2016). La normativa vigente establece las normas bajo las cuales estas instituciones pueden operar.

##### **1.4.1. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria**

En abril de 2011, se presentó el Proyecto “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” a la Asamblea Nacional, misma que fue aprobada. Para su legitimidad se tomó en consideración algunos artículos de la Constitución de 2008,



entre ellos: el artículo 283 de constitución establece que el sistema económico es social y solidario considerando que la organización económica debía sostenerse a través de lo público, privado, mixta, popular y solidaria incluyendo a sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. Dicha Ley Orgánica entiende por economía popular y solidaria a:

La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en las relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (LOEPS).

La promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS (2011)<sup>3</sup> en Ecuador representó un avance significativo en el reconocimiento de los diversos actores que participan en este ámbito, así como en la instauración de una estructura institucional destinada a impulsar y respaldar las iniciativas populares y solidarias dentro del sector financiero. La ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría regulación, control, fomento y acompañamiento.

La normativa establece un marco propicio para el fortalecimiento de estas entidades, facilitando su desarrollo y contribuyendo a la construcción de un entorno económico más

---

<sup>3</sup> Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Código Monetario y Financiero.- Registro Oficial No 444 de 11 de mayo de 2011.

inclusivo. La LOEPS ha propiciado la consolidación de una institucionalidad que involucra a diversos entes gubernamentales, cada uno desempeñando un papel específico en la supervisión y promoción de la economía popular y solidaria.

De acuerdo a los principios que rige la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, se mencionan los siguientes:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuos;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental; la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

En términos de rectoría y regulación, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) y el Ministerio Coordinador de Política Económica (MCPE) desempeñan funciones cruciales. Por otro lado, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) asume un papel de control, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas. En el ámbito del fomento, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips) trabajan de manera conjunta para impulsar el crecimiento y sostenibilidad de estas instituciones, promoviendo así un desarrollo económico equitativo y sostenible.

La emisión de una Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en Ecuador marca un hito importante al reconocer las diversas formas de organización económica basada en los principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad. La normativa se fundamenta en la Constitución de 2008 estableciendo que el sistema económico deberá ser social y solidario. Además define claramente que, la Economía Popular y Solidaria reconoce a diversos sectores de la sociedad como actores que organizan y desarrollan procesos centrados en el trabajo, orientados hacia el Buen Vivir. Esta propuesta de Ley tiene como objetivo principal fortalecer y potenciar este sector, estableciendo un marco jurídico e institucionalidad que regule,

control, fomento y acompañe alternativas al desarrollo. A través de las entidades que rigen la Economía Popular y Solidaria se busca garantizar el cumplimiento de los principios de la LOEPS, promoviendo un sistema financiero más inclusivo, equitativo y asociado.

#### **1.4.2. Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros**

En el julio de 2014, fue aprobado el Proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero por la Asamblea Nacional. El mismo comprende las disposiciones al Sistema Monetario y Financiero, la Ley de Mercado de Valores en adjunto con sus reformas y la Ley General de Seguros. El objeto del Código comprende regular los sistemas monetarios y financieros de acuerdo al régimen de valores y seguros del Ecuador. De acuerdo al ámbito, el Código establece “el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetarios y financiero, así como los regímenes de valores y seguro, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios” (Código Orgánico Monetario y Financiero 2014)<sup>4</sup>.

Según los principios generales, sus objetivos refieren a:

1. Potenciar la generación de trabajo, la producción de la riqueza, su distribución y redistribución;
2. Asegurar que el ejercicio de las actividades monetarias, financieras, de valores y seguros sea consistente e integrado;
3. Asegurar los niveles de liquidez de la economía para contribuir con al cumplimiento del programa económico;
4. Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los sectores y entidades que los conforman;
5. Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas;
6. Proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros, de valores y seguros;
7. Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública;
8. Fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional;

---

<sup>4</sup> Código Orgánico Monetario y Financiero, capítulo 1.- Registro Oficial Suplemento No 332 de 12 de Septiembre de 2014.

9. Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria; y
10. Promover el acceso al crédito de personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes, madres solteras y otras personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

En concordancia con el Código Monetario y Financiero se establecen los siguientes principios:

1. La prevalencia del ser humano por sobre el capital;
2. La subordinación del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros como instrumento al servicio de la economía real;
3. El servicio de la soberanía monetaria y financiera y la inserción estratégica internacional;
4. La inclusión y equidad;
5. El fortalecimiento de la confianza;
6. La protección de los derechos ciudadanos.

Carlos Naranjo (2015) argumenta sobre la promulgación e incidencia del Código Monetario y Financiero en el marco de las COACS. El texto legal como bien sostiene el autor, estaba destinado a legislar sobre las cooperativas de ahorro y crédito en razón de nuevas formas de hacer economía con visión social y el ingreso de la organización popular. En razón de comprender el origen del Código Orgánico Monetario, es preciso comprender particularmente al sector cooperativo y el lugar que ocupa en las economías populares y solidarias.

### **1.4.3. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

Según se estipula en el Código Monetario y Financiero<sup>5</sup>, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conforme al Artículo 74 se propone regular en su ámbito de acción, la organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario en concordancia con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. En este marco legal se establece los lineamientos para el ejercicio de sus atribuciones, destacando las funciones detalladas en el artículo 62 que enmarca las funciones de la Superintendencia de Bancos a excepción de los numerales 18 y 19. Además, el numeral 10 del

---

<sup>5</sup> Código Orgánico Monetario y Financiero, capítulo 1.- Registro Oficial Suplemento No 332 de 12 de Septiembre de 2014.

mismo artículo reconoce la particularidad de que las entidades de la Economía Popular y Solidaria cuentan con capital ilimitado. La presunción de legalidad de los actos expedidos por la Superintendencia y su sujeción al proceso de impugnación, reforma o extinción según lo estipulado en el Artículo 73, garantizan un marco jurídico claro y estable para el sector.

En relación con el régimen laboral, el Artículo 75 establece que los funcionarios, servidores y trabajadores de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código de Trabajo. Esto asegura la aplicación de normativas laborales necesarias y proporciona un marco de referencia para las relaciones laborales dentro de dichas instituciones. Mientras que, en el Artículo 76 se concede un fuero por parte de la Corte Nacional de Justicia a los intendentes, directores, administradores temporales, liquidadores, auditores y funcionarios designados por la Superintendencia para participar en diversos procesos. Este fuero protege a estos actores de posibles acciones legales derivadas de sus actos y decisiones administrativas en el ejercicio de funciones específicas. El rol de la Superintendencia permitirá la independencia y eficacia de la Superintendencia en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión y control en el sector financiero popular y solidario.

### **1.5. Cooperativismo**

De acuerdo con la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, el Congreso de Alianza Cooperativa Internacional de 1995 estableció la definición de la cooperativa como una asociación autónoma de personas que hacen frente a necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad común y democráticamente organizada (Alianza Cooperativa Internacional 1995). En ese sentido, la cooperativa es diferente de otras formas empresariales, puesto que su esencia y sustancia refiere a formas de organización de la Economía Solidaria. Como bien sugiere Carlos Naranjo (2013), el cooperativismo se centra en el acto solidario intrínseco y solidario que actúa para satisfacer necesidades de los socios y sus capitales. La Cooperativa representa una forma empresarial sin fines de lucro (Zeida 2015).

En Latinoamérica, la existencia de las Cooperativas comprende especificidades históricas y en especial de nuevos desafíos en el desarrollo económico social. Las Cooperativas en Latinoamérica persiguen el objetivo de posicionarse como un sector influyente en el desarrollo económico y social local hacia la integración y eficiencia de las economías nacionales a diferencia del sistema financiero de las empresas privadas. El movimiento cooperativo en América Latina data sus orígenes desde la segunda mitad del siglo XIX. En

1844, se registra la primera cooperativa en Inglaterra, sin embargo, la historia corrobora que en México y Venezuela ya existían previamente cajas de ahorro y crédito. Históricamente, su existencia refiere a la gobernanza, diálogo social, derechos humanos y justicia sociales, sobre todo comprende dos pilares fundamentales: educación y aprendizaje (Mogrovejo, Mora y Vanhuynegem 2014).

En la mitad del siglo XIX, se conoce la influencia del cooperativismo en la región latinoamericana antes que los emprendimientos cooperativos de la experiencia inglesa. En nuestra región, se registra que el cooperativismo formó parte del desarrollo histórico de nuestras economías y de la cultura económica y social de América Latina. Además, la historia también refleja las limitadas oportunidades que ha tenido el movimiento a diferencia del sector financiero de las empresas. Mientras que, en el siglo XX tras varias crisis sociales, contextos políticos agitados y la lucha por el imperialismo económico y cultural, se construyó una plataforma política, social, cultural y económica que buscaba resistencia y estabilidad sobre el desarrollo local (Mogrovejo, Mora y Vanhuynegem 2014). Albrieu y Fanelli (2011), han caracterizado algunos indicadores de la crisis financiera: incremento en el coste del financiamiento externo, disminución heterogénea del comercio exterior, papel de las remesas en la dinámica de la balanza de pagos. Estos son algunos de los elementos que demuestran la vulnerabilidad de Latinoamérica antes procesos cíclicos económicos mundiales.

En ese sentido, las cooperativas desempeñan un papel fundamental en el ámbito de la Economía Solidaria, destacándose por su rica historia, una doctrina arraigada en valores y principios, y una legislación propia que abarca prácticamente todos los países del mundo. De acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se define a las cooperativas, como "sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social" (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, art.21). Cabe resaltar que esta definición se encuentra plasmada en el artículo 445 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), y encuentra su origen en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS).

En Ecuador, la historia del cooperativismo constituye contribuciones de la primera ley de cooperativas promulgada en el año de 1937 y experiencias económicas alternativas contiguas que sentaron las bases de la Economía Social y Solidaria a través del acceso de sectores sociales a formas asociativas de producción y de ahorro y crédito (Oleas 2016). A partir de un

estudio de un siglo sobre el cooperativismo en Ecuador, Wilson Miño Grijalva (2013), establece la importancia de cinco etapas “(1) inicial u originaria, entre 1900 y 1936; (2) de intervención estatal, entre 1937 y 1963; (3) de auge, entre 1964 y 1988; (4) neoliberal, entre 1989 y 2006; (5) historia inmediata del cooperativismo, entre 2007 y 2012” (Oleas 2016, 52).

El cooperativismo ha logrado convertirse en un modelo de economía alternativa en razón del crecimiento económico y la integración social. Como bien sostiene John Murra, el intercambio, la reciprocidad y la complementariedad, son las principales características y principios de la cultura y economía andina que lleva consigo Latinoamérica. En ese sentido, el sector cooperativista comprende ser un elemento de inclusión financiera en el marco de la Economía Popular y Solidaria, porque la propiedad se torna de beneficio de la propia producción (Murra 1975). Es decir, las cooperativas o mutualistas solo prestan servicios a sus propios socios a través de créditos y ahorros, convirtiéndose así en un medio de inclusión financiera para los sectores más populares de la sociedad.

## **1.6. Inclusión Financiera**

La inclusión financiera y la economía popular y solidaria son dos grandes temáticas relacionadas en el sistema financiero en Ecuador. La definición del término inclusión financiera hace referencia al acceso y uso de servicios financieros bajo una determinada normativa regulatoria. Asimismo, la inclusión financiera en el marco de la economía popular y solidaria representa la mediación a través de agencias, ventanillas, cajeros automáticos y corresponsales solidarios de acuerdo a mayor presencia geográfica urbana y rural (Zambrano 2022).

La inclusión financiera ha emergido como un imperativo en el contexto actual, y las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) desempeñando un papel crucial en este proceso. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., enfrenta diversos desafíos en su búsqueda de fomentar la inclusión financiera en el cantón Quito, especialmente en un entorno caracterizado por la diversidad geográfica y demográfica.

Uno de los desafíos más apremiantes es la limitada cobertura geográfica de la cooperativa en el extenso cantón Quito. La distancia entre las oficinas existentes y comunidades periféricas dificulta el acceso de ciertos sectores de la población a los servicios financieros. Este desequilibrio territorial puede traducirse en una falta de representación y participación de estos grupos en la economía formal.

Para abordar este desafío, es crucial considerar reformas estructurales en la expansión física de la cooperativa. La implementación de corresponsales solidarios, como propone el proyecto, se presenta como una solución innovadora. Estos corresponsales, estratégicamente ubicados en comunidades distantes, actúan como extensiones de la cooperativa, facilitando transacciones y proporcionando servicios financieros a aquellos que, de lo contrario, tendrían dificultades para acceder a ellos.

Otro desafío importante es la adaptación a la innovación tecnológica. La necesidad de ofrecer canales de atención eficientes y seguros requiere inversiones significativas en tecnología. La Cooperativa Riobamba debe superar las barreras tecnológicas y garantizar la seguridad de las transacciones, especialmente en un entorno donde la confianza del cliente es fundamental. Actualmente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., ha implementado plataformas digitales y aplicativos móviles, como es el caso de "Rio Móvil". No solo ha permitido ampliar la oferta de servicios, sino que también mejorar la experiencia de los socios. La seguridad de estas herramientas debe ser una prioridad, y la capacitación constante de los usuarios para su uso responsable y seguro es esencial.

De ahí que, en el contexto de Quito se demande un enfoque que integre la inclusión financiera con la economía popular y solidaria. Esta propuesta requiere de políticas públicas como un medio para la inclusión productiva y responsable socialmente. Sin embargo, la inclusión financiera “no es un fin en sí mismo, ni se agota en las tecnologías financieras, sino debe verse como un instrumento poderoso para la inclusión productiva y, por ende, para la generación de empleo productivo” (García 2019, 10).

### **1.6.1. Importancia de las COAC's para Inclusión Financiera**

Las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) desempeñan un papel esencial en la promoción de la inclusión financiera, siendo actores clave en la Economía Popular y Solidaria. Autores latinoamericanos, como Hugo Lovisolo y José Luis Coraggio (2011), destacan la importancia de estas instituciones en el contexto de la economía social y solidaria. De acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se estipula en el art.21 que, el Sector Cooperativo responde al “conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social”<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria Oficio No. T.4887-SNJ-11-664 , 28 de abril de 2011, art. 21



En el marco de la Economía Popular y Solidaria, Lovisolo destaca que las COAC's se erigen como instrumentos fundamentales para democratizar el acceso a los servicios financieros posibilitando de alternativas a distintos sectores de la sociedad. Estas instituciones, al ser gestionadas por y para la comunidad, rompen con la lógica tradicional de las instituciones financieras, centrando su atención en las necesidades de los socios y promoviendo la equidad. Mientras que, Coraggio subraya la importancia de las COAC como agentes activos en la construcción de una economía solidaria y sostenible. Su enfoque en la participación democrática y la reinversión de los beneficios en la propia comunidad contribuye a la construcción de una estructura económica más justa y equitativa (Coraggio 2011).

La inclusión financiera que buscan fomentar las COAC no es solo un medio para acceder a servicios bancarios; es un catalizador del desarrollo local. Lovisolo argumenta que estas cooperativas fortalecen los lazos comunitarios y generan un impacto positivo en el tejido social, al brindar a los socios herramientas financieras que respaldan el emprendimiento y la mejora de la calidad de vida. En el contexto de América Latina, Coraggio (2011) enfatiza la resiliencia de las COAC como actores clave en la respuesta a crisis económicas. La Cooperativa Riobamba, al superar la intervención estatal y las crisis económicas en su pasado, ejemplifica esta capacidad de adaptación y resiliencia. Su modelo cooperativo, basado en la participación ciudadana, se presenta como un antídoto a la exclusión financiera y como un motor de desarrollo sostenible.

Las COAC, nos permiten observar cómo su papel en el sistema financiero ecuatoriano es vital en la inclusión financiera y el desarrollo sostenible. La superación de desafíos mediante reformas estructurales y la comprensión de la importancia de estas instituciones en el contexto de la Economía Popular y Solidaria consolidan su contribución al bienestar económico y social de la comunidad. La investigación y evaluación propuestas constituyen un paso crucial hacia la realización de este objetivo.

### **1.6.2. Corresponsales solidarios como medio para fomentar la Inclusión Financiera**

La prestación de servicios y productos financieros en entidades como cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales operan en el país a través de: matrices, sucursales, agencias, ventanillas de extensión de servicios, oficinas temporales, puntos móviles y corresponsales solidarios.

De acuerdo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se define a los Corresponsales Solidarios como “personas naturales o jurídicas que, a través de instalaciones

ubicadas en el país, distintas a las de la entidad financiera y bajo la responsabilidad de esta, prestan servicios financieros propios de la entidad, previamente autorizados por esta Superintendencia, y se consideran como puntos de atención” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2011).

A través de los corresponsales solidarios, las COAC’s podrán prestar los siguientes servicios:

- a) Recibir depósitos o pagar retiros en efectivo;
- b) Recibir la solicitud y documentación para abrir cuentas básicas;
- c) Realizar consultas de saldos en cuenta;
- d) Efectuar desembolsos y recibir pagos en efectivo por concepto de operaciones activas de crédito;
- e) Recaudar el pago de servicios básicas
- f) Pagar bonos y otras subvenciones gubernamentales (costo no imputable al beneficio);
- g) Realizar avances en efectivo de tarjetas de crédito;
- h) Realizar recaudaciones a nombre de terceros; y,
- i) Realizar envíos y pagos de giros y remesas, locales y del exterior.

De acuerdo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2011), se establece que las obligaciones de las entidades que operan con corresponsales solidarios deberán:

- a) Incorporar en el manual de procesos, las políticas de selección y contratación de los corresponsales solidarios, su forma de funcionamiento, el tipo y periodicidad de la capacitación a los corresponsales, los mecanismos de prevención de lavado de activos, el horario de atención, el límite de exposición crediticia con el corresponsal solidario, las políticas de administración de riesgos de este mecanismo; y, el plan de contingencia que se utilizará para asegurar la continuidad del servicio en caso de eventos externos o fallas de sistemas, en concordancia con lo establecido en la norma de riesgo operativo;
- b) Contar con medios de divulgación apropiados para informar a los socios y usuarios acerca de la ubicación y servicios que se presten a través de los corresponsales solidarios, el monto máximo por transacción, número máximo de transacciones por socio o usuario, o tipo de transacción; así como sobre los cargos que cobran por tales servicios financieros;

- c) Asegurar que los sistemas utilizados por los corresponsales cumplan los principios de seguridad, tanto para el manejo y transmisión de la información, de tal manera que se garantice su integridad, confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad; como para la definición de claves de acceso e identificación de los usuarios, cumplimiento de la norma de riesgo operativo, en lo que corresponda; y,
- d) Monitorear permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los corresponsales. Este monitoreo incluirá un control periódico de las operaciones realizadas por cada uno de los mismos, así como una verificación del cumplimiento de los procedimientos de control interno y de prevención y control de lavado de activos establecidos, relacionados con la prestación de los servicios financieros por medio de estos corresponsales.

Los corresponsales solidarios son una herramienta importante para fomentar la inclusión financiera al permitir a las cooperativas brindar servicios financieros en ubicaciones no tienen presencia física. No obstante, su implementación requiere que las entidades financieras cumplan con una serie de obligaciones, como establecer políticas de selección y capacitación para los corresponsales, asegurar la seguridad de los sistemas utilizados por estos y monitorear regularmente su cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos. Esto garantiza que, los servicios financieros prestados a través de los corresponsales solidarios sean seguros, confiables y accesibles para todos los usuarios.

## **Capítulo 2 . Diagnóstico situacional**

En el siguiente capítulo se aborda el diagnóstico situacional a partir de la relación del sistema financiero ecuatoriano y la propuesta de modelo de corresponsales solidarios a través del estudio de caso. En el primer apartado, se analiza la normativa y entidades financieras que regulan el sector financiero nacional y la ampliación de cobertura desde el sector cooperativista. Adicionalmente, se describe el modelo de corresponsales solidarios como una estrategia viable para la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba. Por último, utilizando la metodología de Marco Lógico, se presentan posibles alternativas para incrementar la cobertura de servicios financieros en la Coac Riobamba Ltda. y promover la inclusión financiera en el Cantón Quito. Todo esto nos permite conocer por qué incluir financieramente corresponsales solidarios en el sector cooperativista en los diversos sectores de la economía local.

### **2.1. Sistema financiero ecuatoriano**

El presente trabajo analiza la articulación de la inclusión de corresponsales solidarios en el sector cooperativista a partir del enfoque teórico y práctico que propone la Economía Popular y Solidaria. En la última década, el mercado financiero ecuatoriano ha ampliado diversos entes económicos en nuevas estructuras institucionales y tecnologías. El sistema financiero nacional comprende un conjunto de instituciones (bancos, asociaciones mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, etc.) que se caracterizan por su rol intermediario entre el mercado financiero y la sociedad (Aguirre y Andrango 2011). Asimismo, el sistema financiero solidario está regido por un conjunto de principios y normativas jurídicas que permiten canalizar los ahorros, inversiones y el desarrollo económico del país.

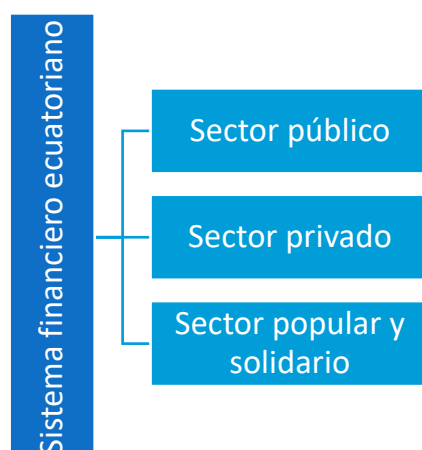
La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 309 que, el sistema financiero nacional se compone de los siguientes sectores: privado, público, popular y solidario<sup>7</sup>. Mientras que, el Código Monetario y Financiero indica que “el sector financiero público está compuesto por: 1. Bancos; y, 2. Corporaciones”<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Constitución de la república del Ecuador (Registro Oficial No. 449, 20 de octubre 2008 Normativa: Vigente Última Reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 377, 25-I-2021).

<sup>8</sup> Código orgánico monetario y financiero, ley de mercado de valores, ley general de seguros, Segundo Suplemento del Registro Oficial No.332, 12 de Septiembre 2014. Normativa: Vigente. Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 215, 22-XII-2022

## Gráfico 2.1. Sistema financiero ecuatoriano



*Fuente:* Constitución de la República del Ecuador (2008).

De acuerdo al artículo 162 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el sector financiero privado constituye las siguientes entidades:

1. Bancos múltiples y bancos especializados:
2. De servicios financieros: almacenes generales de depósito, casas de cambio y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas; y,
3. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos en el ámbito de su competencia.
4. De servicios financieros tecnológicos: son las entidades que desarrollan actividades financieras centradas en la tecnología digital y electrónica o que realicen actividades que representen riesgo financiero según lo determinado por la Junta de Política y Regulación Financiera; salvo que tengan relación con el sistema de pagos, cuya regulación le corresponde a la Junta de Política y Regulación Monetaria y su control le corresponde a el Banco Central.
5. Sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos: son entidades cuyo objeto único es la recepción de recursos con fines exclusivos de facilitar pagos y traspasos de recursos mediante los medios de pago electrónicos autorizados; y, enviar y recibir giros financieros de conformidad con la regulación que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria.

Según el artículo 163 del Código Orgánico Monetario y Financiero se detalla que, el Sector Financiero Popular y Solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;
2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

De acuerdo a datos registrados hasta diciembre de 2023, el sistema Financiero Popular y Solidario se encuentra constituido por 408 entidades activas como se especifica en la siguiente tabla:

**Tabla 2.1. Distribución de entidades por segmento a nivel nacional**

Distribución de las entidades por segmento	No. de entidades
Mutualistas	4
Segmento 1	45
Segmento 2	57
Segmento 3	97
Segmento 4	143
Segmento 5	62

*Fuente:* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2023).

A nivel nacional, las entidades comprenden el sector mutualista con una presencia del 1,0% y el sector de cooperativas de ahorro y crédito con un total del 99,0%. Mientras que, específicamente en la provincia de Pichincha se registra un total de 77 entidades por segmento, con una variación anual de -12,5%. En relación a la presencia de mutualistas comprende el 0,2% y cooperativa de ahorro y crédito el 18,6%.

**Tabla 2.2. Distribución de entidades por segmento provincia de Pichincha**

Distribución de las entidades por segmento	No. de entidades
Mutualistas	1
Segmento 1	8
Segmento 2	15
Segmento 3	11
Segmento 4	33
Segmento 5	9

*Fuente:* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2023).

Según estadísticas realizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en septiembre de 2023, el 51% de la población adulta posee al menos una cuenta de depósitos en el Sector Financiero Popular y Solidario, mientras que el 13,86% cuenta con al menos un crédito vigente. Además, el 98,96% de la población reside en cantones donde hay al menos un punto de atención del Sector Financiero Popular y Solidario.

## **2.2. Características demográficas y económicas del cantón Quito**

Pichincha concentra mayor población en el país registrando un porcentaje del 18,2%, seguido de Guayaquil. Por otra parte, a nivel cantonal, Quito posee una superficie de 4.183 km<sup>2</sup> con un total de 1.839.853 hombres y mujeres.

Como se detalla en el último censo ecuatoriano (2022), la población urbana de Quito comprende 1'763.275 habitantes. El cantón integra 32 parroquias urbanas: Belisario Quevedo, Carcelén, Centro Histórico, Chilibulo, Chillogallo, Chimbacalle, Cochapamba, Comité del Pueblo, Concepción, Cotocollao, El Condado, El Inca, Guamaní, Iñaquito, Itchimbía, Jipijapa, Kennedy, La Argelia, La Ecuatoriana, La Ferroviaria, La Libertad, La Mena, Magdalena, Mariscal Sucre, Ponceano, Puengasí, Quitumbe, Rumipamba, San Bartolo, San Juan, Solanda, Turubamba.

## **2.3. Modelo del corresponsal solidario**

En el contexto del sistema financiero ecuatoriano, uno de los aspectos que regula el funcionamiento de las instituciones financieras es el factor legal. El gobierno nacional ha

establecido que estas instituciones opten por utilizar terceros para ofrecer sus servicios financieros. Según la resolución emitida por la Junta Bancaria del Ecuador (2008), el art.8 establece que:

Los “Corresponsales No Bancarios” son canales mediante los cuales las instituciones financieras, bajo su entera responsabilidad, pueden prestar sus servicios a través de terceros que estén conectados mediante sistemas de transmisión de datos, previamente autorizados, identificados y que cumplan con todas las condiciones de control interno, seguridades físicas y de tecnología de información, entre otras. Podrán actuar como “Corresponsales No Bancarios” las personas naturales o jurídicas que, a través de instalaciones propias o de terceros, atiendan al público, las mismas que deben estar radicadas en el país (Junta Bancaria del Ecuador 2008).

La implementación de modelos de corresponsales no bancarios y corresponsales solidarios tienen por objetivo facilitar y legitimar el funcionamiento económico promoviendo la inclusión financiera nacional previa autorización de la Superintendencia de Servicios Financieros. Las entidades financieras han evidenciado evolución y transformaciones en la búsqueda de estrategias en relación a la ampliación de cobertura y accesibilidad con sus clientes o socios a servicios financieros. De manera que, “los corresponsales no bancarios son un modelo de negocio para la denominada Inclusión Financiera y por lo tanto son adquiridos como estrategia en muchos países para extender los servicios financieros a lugares de difícil acceso” (Novillo 2018). Mientras que, para Acosta, Coronel y Bermúdez (2018), el corresponsal no bancario es un tercero contratado por una institución financiera que presta servicios a sus clientes y usuarios.

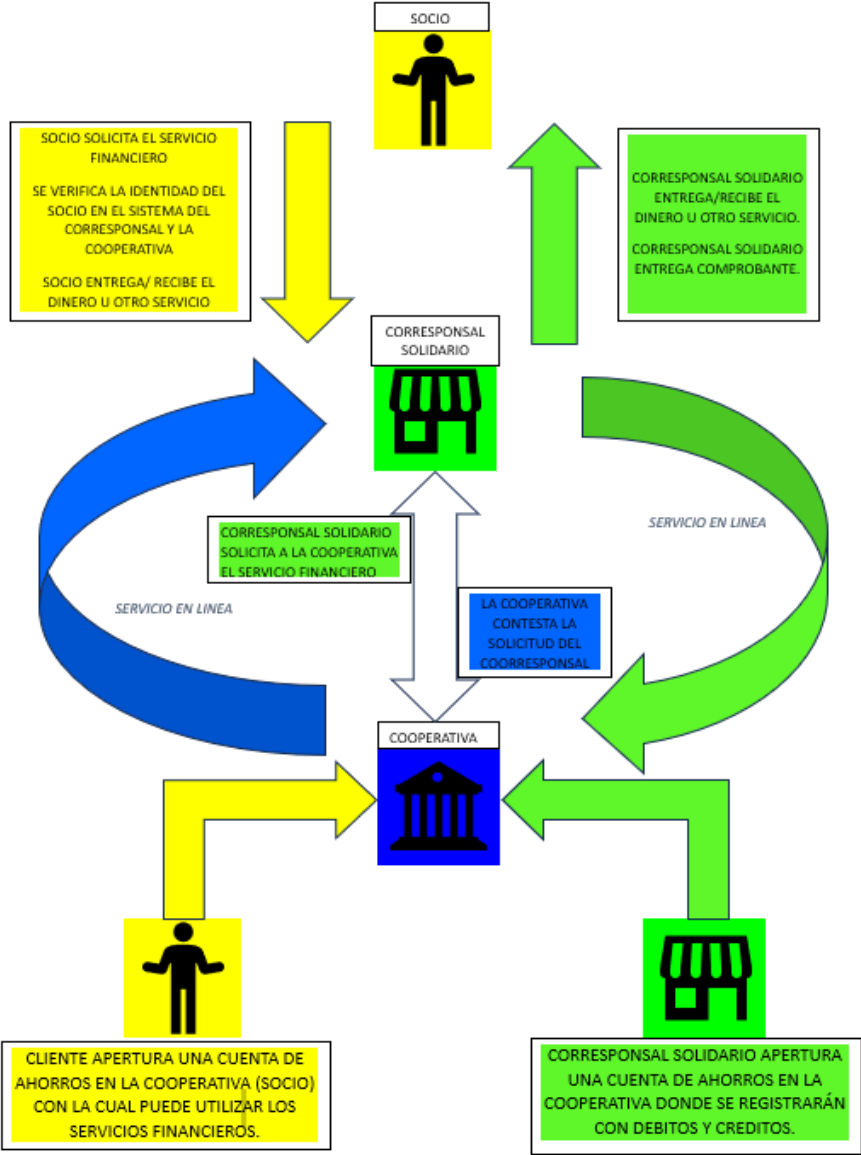
Por otra parte, los corresponsales solidarios propuestos desde el enfoque de la Economía Popular y Solidaria responden a la inclusión financiera en razón al acceso de cobertura y servicios financieros para la población. En el caso de las cooperativas, el modelo de corresponsales solidarios es diferente, ya que su gestión busca la satisfacción y mejora de calidad de vida de sus socios a quienes en la banca tradicional tienen difícil acceso a servicios financieros. Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los corresponsales solidarios son:

Son personas naturales o jurídicas que, a través de instalaciones ubicadas en el país, distintas a las de la entidad financiera y bajo la responsabilidad de esta, prestan servicios financieros propios de la entidad, previamente autorizados por esta Superintendencia, y se consideran como puntos de atención (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2022).



Inscrito en esa línea, el presente estudio de caso tiene por objetivo evidenciar la aplicabilidad de un modelo de corresponsales solidarios en la Coac Riobamba Ltda., como un mecanismo de inclusión financiera para sus socios en el cantón de Quito.

**Gráfico 2.2 El perfil del negocio para asociarse como corresponsal solidario**



Elaborado por el autor.

El siguiente modelo de corresponsales solidarios indica la articulación entre los socios/clientes como corresponsales solidarios y socios quienes accedan a este servicio. Los socios/clientes de la cooperativa contarán con un fondo de aproximadamente de \$2000 dólares como capital para su establecimiento.

Como se evidencia en el gráfico, el socio/cliente solicita un servicio financiero específico, mientras que el corresponsal solidario verifica en línea a partir de la cédula de identidad con

el sistema operativo de la cooperativa en tiempo real. La institución financiera solidaria a través del corresponsal solidario entrega el dinero u otro servicio de débito, crédito y pago de servicios. De acuerdo con la normativa vigente, dichos servicios no podrán exceder los \$200. Al finalizar la transacción el corresponsal solidario encargado entrega el comprobante del servicio financiero realizado.

Las experiencias de corresponsales solidarios han contribuido notablemente a la ampliación de acceso al sistema financiero solidario en sectores urbanos y rurales. La presente propuesta comprende el punto de vista de la Economía Popular y Solidaria, considerando que el sector cooperativista erige un modelo de solidaridad como principio económico. Bajo esa premisa la presente propuesta de modelo de corresponsales solidarios promueve que el acceso financiero sea asequible y que su gestión constituya canales de inclusión financiera con sus socios/clientes y ampliación de la cooperativa hacia nuevos sectores socioeconómicos estratégicos.

El propósito de los corresponsales solidarios de acuerdo al estudio de caso es doble: en primer lugar, tiene relevancia social significativa al promover la inclusión financiera de sectores que tradicional e históricamente han tenido dificultades para acceder a servicios financieros. Los corresponsales solidarios surgen como una estrategia para facilitar y legitimar el acceso económico, previa autorización a la Superintendencia de Servicios Financieros. Estos actúan como canales que ofrecen servicios financieros en áreas donde las instituciones financieras tradicionales tienen una presencia limitada.

En segundo lugar, la incorporación de corresponsales solidarios amplía la promoción y cobertura de las cooperativas, lo que les permite llegar a nuevos socios/clientes y sectores socioeconómicos estratégicos. Este enfoque es particularmente relevante en las cooperativas, donde el modelo de corresponsales solidarios busca mejorar la calidad de vida de sus socios al ofrecerles acceso a servicios financieros.

#### **2.4. Corresponsales solidarios en Quito**

Según datos emitidos por la Superintendencia de Bancos (2023) en el cantón de Quito se registra 8.992 puntos de atención hasta el mes de diciembre de 2023, contando con un 87,7% de participación a diferencia del resto de cantones de la provincia de Pichincha (Asobanca 2023). De acuerdo a los datos emitidos se evidencia la participación de las cooperativas de ahorro y crédito en el sistema financiero solidario. En ese sentido, es necesario evidenciar experiencias de corresponsales solidarios en el cantón Quito de cooperativas que integran este

modelo para una mayor integración y acceso a servicios financieros. A continuación, se especifican algunas cooperativas de ahorro y crédito:

### **Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda., es una organización jurídica legalmente constituida que comprende actividades de intermediación y de responsabilidad social con sus socios con enfoque en la Economía Popular y Solidaria.

La cooperativa brinda servicios financieros a través de su proyecto “DaquiAmigo tu corresponsal solidario” a partir de la participación de corresponsales solidarios como terceros sujetos a regulaciones y principios normativos correspondientes a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Brinda los siguientes servicios: retiros, depósitos, pagos de créditos, pagos de servicios básicos (luz, agua, teléfono), planes móviles en Quito en el sector sur y norte. Además cuenta con plataformas tecnológicas para transferencias internas e interbancarias.

### **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**

La cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo es una entidad financiera y de desarrollo social, se denomina una sociedad de personas y no de capitales. Los valores que integran su filosofía comprenden: confianza, transparencia, solidaridad, cuidado con la naturaleza, honestidad, participación democrática, fidelidad e integridad. La cooperativa nace tras la reconstrucción del desastre de la Josefina en 1993 en Azuay. La cooperativa cuenta con la herramienta de inclusión financiera, corresponsales solidarios. Estos corresponden a socios estratégicos como tiendas, farmacias, papelerías, cybers, entre otros, brindando sus espacios a la comunidad.

### **Cooprogreso**

La cooperativa Cooprogreso es una institución financiera regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Los valores que representan a la institución comprenden: transparencia, agilidad y orientación al servicio. Los canales y servicios financieros que brinda la cooperativa son: cooprogreso en línea, cooprogreso móvil, corresponsales solidarios, asistencia médica, seguro de vida y pago de servicios.

El modelo de corresponsales solidarios perteneciente a la cooperativa lleva por nombre “Mi Socio Cooprogreso”. Este modelo implementado ofrece canales de conexión a sus socios y clientes en: Chimborazo, El Oro, Guayas, Imbabura, Manabí, Napo, Pichincha, Cotopaxi,

Santa Elena, Santo Domingo. Los corresponsales solidarios están ubicados en: tiendas de abarrotes, tienda de artículos de higiene, tiendas de calzado, farmacias, restaurantes, papelerías, tiendas de conveniencia, entre otras.

## **2.5. La Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., con oficinas ubicadas en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito, se erige como un referente de la economía social y solidaria en Ecuador. Su historia, marcada por la acertada labor del Lcdo. Pedro Morales y su equipo, es un testimonio de resiliencia y dedicación al servicio comunitario. La Cooperativa Riobamba Ltda. fue oficialmente fundada el 12 de octubre de 1978, en Riobamba, con la noble misión de fomentar una economía de autoayuda para respaldar a los artesanos locales. Sin embargo, hacia fines de 1984, con 1200 socios, la cooperativa enfrentó una intervención estatal debido a una administración desafortunada.

En un giro providencial, el Lcdo. Pedro Morales, designado como interventor, optó por el salvataje en lugar del cierre. En abril de 1985, Morales asumió la tarea de reorganizar una institución sumida en el caos, con documentación escasa y desordenada. Morales, respaldado por colaboradores clave como la Lcda. María Negrete, Lcdo. Ernesto Zambrano, y el Lcdo. Luis Barbecho, dirigió la refundación de la cooperativa. En los difíciles primeros meses, la cooperativa enfrentó la crisis económica de 1999 con fortaleza, gracias a un modelo cooperativo sólido que resistió el embate nacional.

La Cooperativa Riobamba Ltda. ha experimentado un crecimiento notable en sus 45 años de existencia. Con más de 120,000 familias asociadas y activos superiores a los 400 millones, se ha convertido en una institución financiera sólida y socialmente comprometida.

Actualmente, la Cooperativa Riobamba Ltda. continúa marcando la diferencia en la sociedad. Con 14 oficinas operativas, se enfoca en atender a sectores populares que carecen de acceso a servicios financieros formales, como chalanos, vendedores ambulantes y albañiles. Sus tasas de interés preferenciales y enfoque en microcréditos respaldan a emprendedores locales. Además, la cooperativa no solo se limita a su función financiera, sino que contribuye activamente a la sociedad. Desde donaciones para la educación de los hijos de socios hasta apoyo a organizaciones sin fines de lucro, la Cooperativa Riobamba Ltda. demuestra su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.

La Cooperativa Riobamba Ltda. ha evolucionado con los tiempos, adoptando iniciativas como la Unidad Móvil y la aplicación Rio Móvil. La Unidad Móvil, una furgoneta que funciona

como una oficina ambulante, y la aplicación permiten llegar a comunidades remotas y brindar servicios financieros en tiempo real, mostrando un compromiso continuo con la inclusión y accesibilidad. En resumen, la historia de la Cooperativa Riobamba Ltda. es un relato de superación, compromiso y adaptación. Desde sus humildes inicios hasta su posición actual como pionera de la economía social y solidaria en Ecuador, la cooperativa ha demostrado que la resiliencia y la dedicación al servicio comunitario son las claves de un éxito sostenible. Con 45 años de trayectoria, la Cooperativa Riobamba Ltda. continúa siendo un faro de transformación social y económica posibilitando el acceso financiero a los diversos sectores de la sociedad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., dentro de sus planes estratégicos promueven el acceso a servicios financieros, y se proponen a corto plazo la implementación de corresponsales solidarios con el firme compromiso de fomentar mayor accesibilidad e inclusión financiera a los distintos sectores de la sociedad.

### **2.5.1. Servicios financieros a ser implementados por los corresponsales solidarios de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda.**

De acuerdo a la normativa vigente, el objetivo de implementación de corresponsales solidarios corresponde a establecer una relación de negocio con un tercero y la institución financiera determinada. Dicha relación se encuentra regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria<sup>9</sup>, quien especifica los servicios autorizados que podrán brindar las entidades financieras solidarias.

Para los efectos sobre la apertura de oficinas de las cooperativas de ahorro y crédito la Norma de control para apertura, traslado y cierre de oficinas de las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y corporación nacional de finanzas populares y solidarias establece en el art. 13 las condiciones previas y requisitos necesarios para la operación de corresponsales solidarios (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2022). Las entidades de corresponsales solidarios podrán prestar los siguientes servicios de acuerdo a lo estipulado por la normativa:

- a) Recibir depósitos o pagar retiros en efectivo;
- b) Recibir la solicitud y documentación para abrir cuentas básicas;

---

<sup>9</sup> Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2021-0368, “Norma de Control para la Apertura, Traslado y Cierre de Oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”, Capítulo V Corresponsales Solidarios, Artículo 9. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- c) Realizar consultas de saldos en cuenta;
- d) Realizar recargas de tarjetas prepago;
- e) Efectuar desembolsos y recibir pagos en efectivo por concepto de operaciones activas de crédito;
- f) Recaudar el pago de servicios básicos;
- g) Pagar bonos y otras subvenciones gubernamentales (costo no imputable al beneficiario);
- h) Realizar avances en efectivo de tarjetas de crédito;
- i) Realizar recaudaciones a nombre de terceros; y,
- j) Realizar envíos y pagos de giros y remesas, locales y del exterior.

El modelo de corresponsal solidario que implementará la cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. brindará los siguientes servicios financieros:

- a) Recibir depósitos o pagar retiros en efectivo;
- b) Recibir la solicitud y documentación para abrir cuentas básicas;
- c) Realizar consultas de saldos en cuenta
- d) Recaudar el pago de servicios básicos

Los corresponsales solidarios podrán proporcionar a sus socios, clientes o usuarios información relacionada con los servicios financieros mencionados anteriormente. Las transacciones realizadas a través de corresponsales solidarios deberán efectuarse mediante terminales electrónicas conectadas a la plataforma tecnológica de la cooperativa. Además, los corresponsales solidarios podrán ofrecer promociones a los socios, clientes o usuarios en relación con los servicios prestados.

En ese sentido, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. implementará un modelo de corresponsales solidarios que tenga como objetivo ampliar el alcance de sus servicios financieros a la población históricamente marginada y zonas geográficas con dificultades de acceso en el Cantón Quito. Este modelo ofrecerá servicios como recibir depósitos, pagar retiros en efectivo, consulta de saldos y recaudar pagos de servicios básicos. La cooperativa no recibirá ingresos por transacción como estrategia de crecimiento y cobertura. Además, la cooperativa proporcionará capacitación y apoyo técnico a los corresponsales solidarios para asegurar una prestación eficiente y efectiva de los servicios.

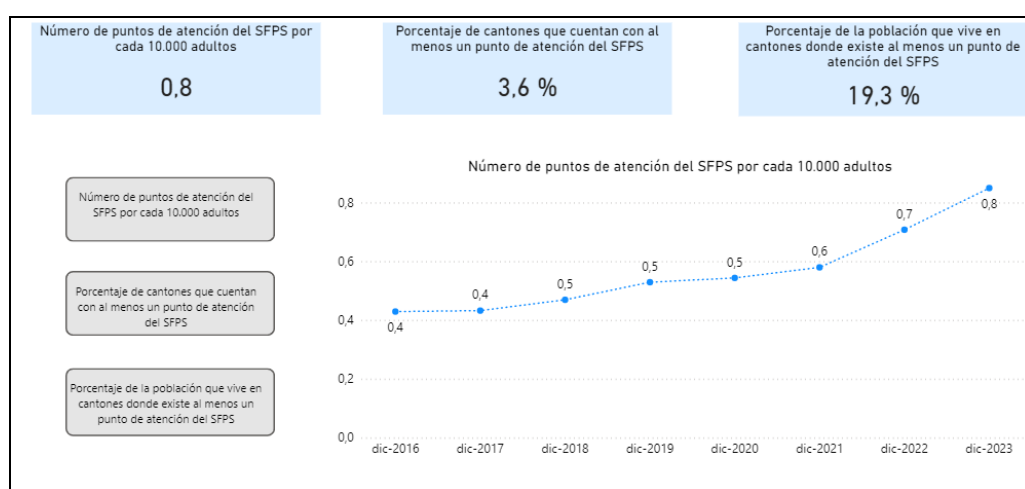
## Población objetivo

El presente trabajo investigativo toma como estudio de caso a la Coac Riobamba Ltda., con el objetivo de incrementar la cobertura de los servicios financieros en el Cantón Quito. La población objetivo responde a sectores dedicados al comercio y servicio informal y en situación de marginalidad que comprende el cantón. La Coac Riobamba Ltda. brinda servicios financieros para hombres y mujeres de más de 18 años que soliciten aperturas de cuentas, depósitos, retiros y transferencias de dinero.

## 2.6. Diagrama del diagnóstico situacional

Actualmente, la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. tiene 3 agencias operativas: Agencia El Condado (sector norte), Agencia Guamaní (sector sur) y la Agencia Magdalena (sector centro – sur). Ante la gran extensión del Distrito Metropolitano de Quito se determina que la población requiere accesibilidad inmediata y ampliación de servicios financieros a nuevos sectores socioeconómicos.

### Gráfico 2.3. Número de puntos de atención del SFPS por cada 10.000 adultos en Pichincha



*Fuente:* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector Financiero (2023).

En el gráfico se puede observar que existe 0,8% por cada 10000 adultos lo que nos indica que en la provincia de Pichincha existe una oferta de canales de atención de las cooperativas de ahorro quienes atienden a sus socios en sus agencias físicas, cajeros automáticos y en menor proporción los corresponsales solidarios.

El presente estudio de caso comprende la identificación del problema a partir de la aplicación del diagnóstico situacional y el diseño de alternativas ante la limitada cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón Quito. En diciembre de 2023, el sector financiero popular y solidario registró un total de 408 entidades (cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas) con 9.786.468 certificados de aportaciones entre diciembre 2022 a diciembre 2023. Adicionalmente, según cifras emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria los objetivos financieros de la población está destinada con un 49% a consumo (no productivo), vivienda 9%, microcrédito 40% y con fines productivos 2%, lo que refleja el % de participación de acuerdo al volumen de crédito del sector financiero popular y solidario.

Los registros estadísticos evidencian el crecimiento y expansión del sistema financiero popular y solidario, y nuevos desafíos para el sector cooperativista. El siguiente gráfico muestra la construcción del problema general de la cooperativa, sus principales causas, efectos y posibles alternativas a implementar a partir de corresponsales solidarios.

**Tabla 2.3. Matriz inicial: Diagnóstico situacional e identificación del problema**

<b>Problema</b>	<b>¿Por qué?</b>	<b>¿Por qué? (específico)</b>	<b>¿Soluciones?</b>
Limitada cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón Quito.	Alto costo operativo.	Mayores riesgos (operativos, tecnológicos, crédito seguridad).	Implementación de un plan de marketing específico para el mercado del cantón Quito.
	Bajo nivel de densidad financiera.	Extensas áreas a cubrir en el cantón Quito.	Implementación de corresponsables solidarios en el cantón Quito.
	Insuficientes canales atención física (3 oficinas actualmente).	Poca inversión en Tecnología (equipos, canales virtuales).	Desarrollo de un plan de inversiones en desarrollo y tecnología.



Elaborado por el autor.

Entre los principios cooperativos que impulsa la mencionada institución financiera son: la solidaridad, transparencia, honestidad, equidad, trabajo en equipo y compromiso social. Estos principios se alinean al desarrollo socioeconómico que se busca impulsar comprometidos desde la Economía Popular y Solidaria.

## **2.7. Justificación de la investigación/proyecto y delimitación del problema**

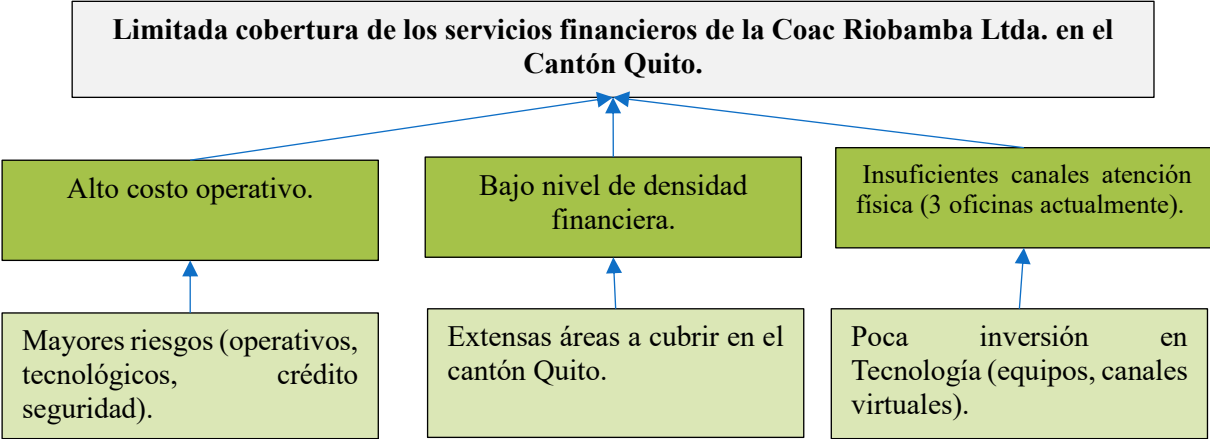
La limitada cobertura de los servicios financieros de la Cooperativa Riobamba Ltda. en el Cantón Quito representa un problema de relevancia social y financiera solidaria. Los altos costos operativos, bajo nivel de densidad financiera e insuficientes canales de atención física excluyen financieramente a determinadas sectores socioeconómicos del cantón de Quito como se ha especificado anteriormente. Además, esta situación impacta negativamente en la disminución en el número de socios, mínimo crecimiento financiero y riesgo reputacional de la cooperativa.

La aplicación del modelo de corresponsales solidarios se presenta como una solución efectiva para superar estas brechas, al reducir los costos operativos, aumentar la densidad financiera y ampliar los canales de atención física, lo que contribuirá a mejorar la cobertura de servicios financieros en la zona urbana del cantón, fomentar el crecimiento de la cooperativa y fortalecer la reputación en el mercado.

### **2.7.1. Causa y efectos del problema**

De acuerdo al estudio de caso, se ha establecido como problema central la “limitada cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón Quito”. Entre las causas identificadas corresponden: los altos costos operativos, bajo nivel de densidad financiera e insuficientes canales de atención física.

**Gráfico 2.4. Diagrama de causas**



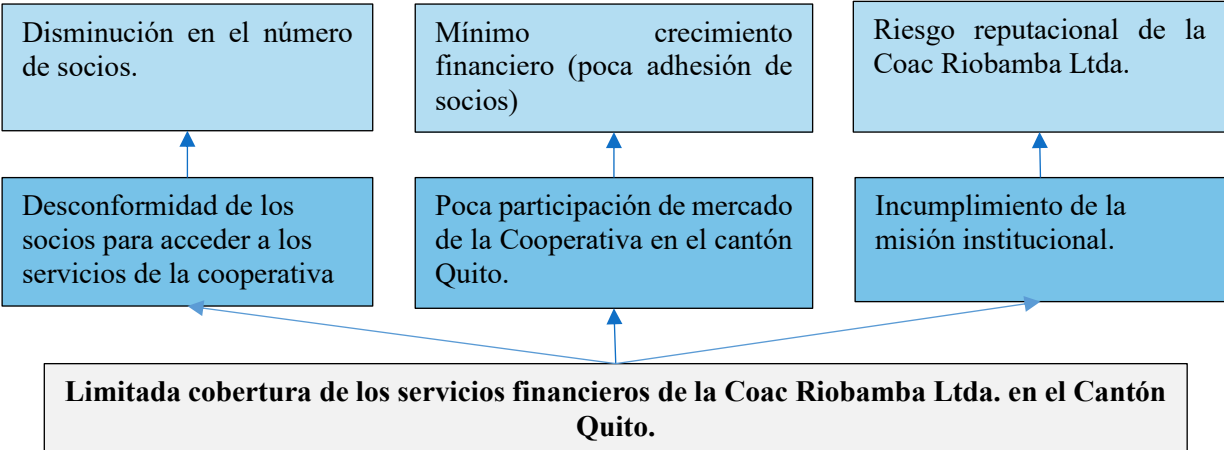
Elaborado por el autor.

Como se identifica en el gráfico, ante la limitada cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba anteceden causas que pueden generar mayores riesgos (operativos, tecnológicos y de crédito/ seguridad), ampliación de extensas y nuevas áreas por cubrir en el cantón Quito, e insuficientes canales de atención física ante la poca inversión sobre tecnología (equipos y canales virtuales).

Estos problemas provocan efectos como la disminución en el número de socios, un crecimiento financiero mínimo y descontento en los socios generando riesgos reputacionales.

La marginalización de servicios financieros y la falta de acceso generan descontento entre los socios y riesgos en el mercado. Para abordar esta situación, la cooperativa debe implementar estrategias que promuevan la inclusión financiera en nuevos sectores socioeconómicos, lo que permitirá una cobertura más efectiva.

**Gráfico 2.5. Diagrama de efectos**



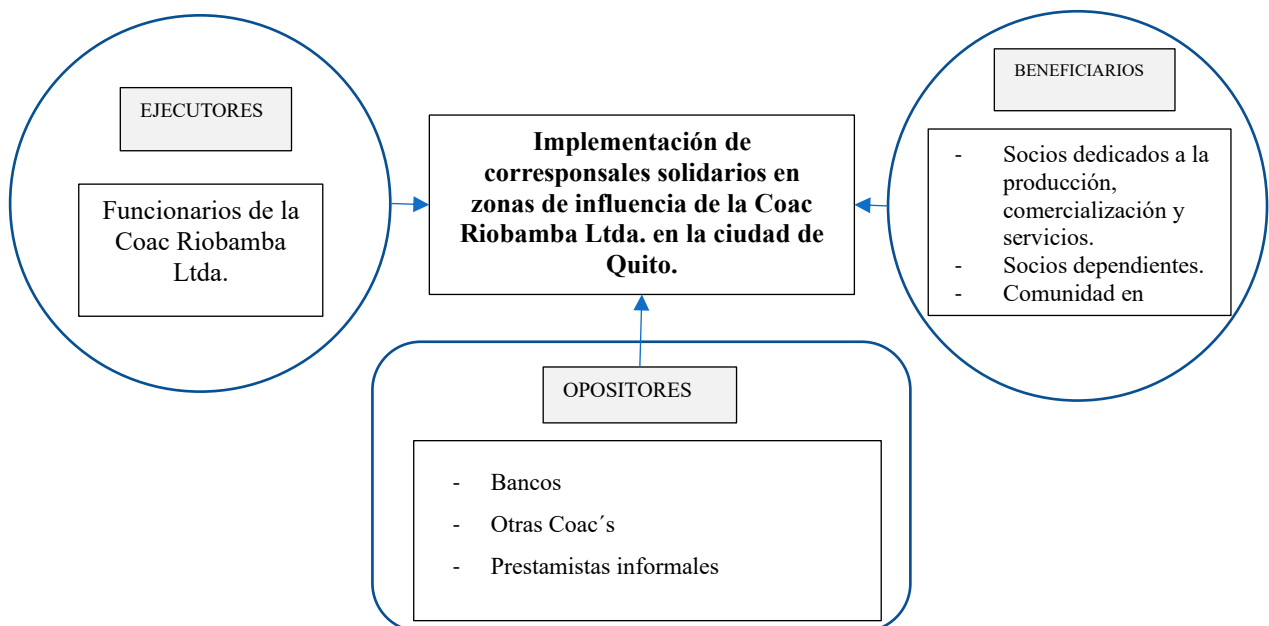
Elaborado por el autor.

## 2.7.2. Matriz de involucrados

Los implicados en la problemática identificada en la Coac Riobamba Ltda., representan a un sector con limitado acceso a servicios financieros. De manera que, la propuesta de este proyecto comprende la “implementación de corresponsales solidarios en zonas de influencia de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón de Quito”. Según el diseño y la viabilidad del proyecto se ha establecido un análisis de los involucrados basado tres actores principales: ejecutores, opositores y beneficiarios.

Los ejecutores involucrados son los organismos de control y políticas gubernamentales. En el caso específico de este estudio de caso, los ejecutores del proyecto son funcionarios de la Coac Riobamba Ltda. Los beneficiarios son las unidades productivas y/o comerciales que se busca incluir financieramente. Estos incluyen a los socios dedicados a la producción, comercialización y servicios, así como a socios dependientes y comunidad en general. Por otro lado, los opositores son aquellos que no les interesa o se ven afectados por la inclusión financiera de la mencionada cooperativa.

**Gráfico 2.6. Diagrama de involucrados**

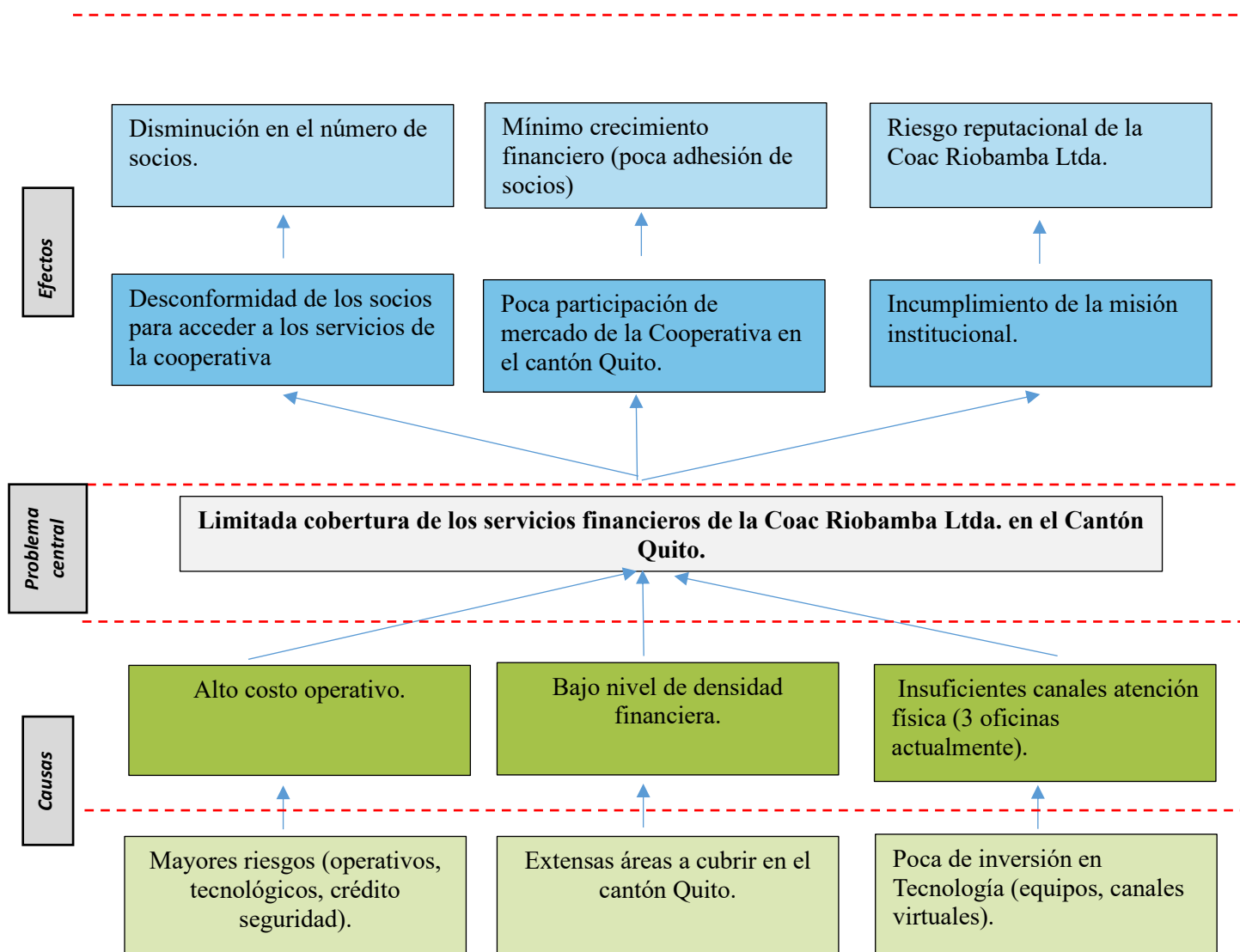


Elaborado por el autor.

### 2.7.3. Árbol del problema

En base al análisis de problemas, se determinó las causas y efectos permitiendo concluir que el problema a discutir es la limitada cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el cantón Quito. El problema de la limitada cobertura de servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón Quito se origina en la falta de inversión tecnológica y la necesidad de expandir su alcance a nuevas áreas.

**Gráfico 2.7. Árbol de problemas**



Elaborado por el autor.

### 2.8. Objetivos de la investigación/proyecto

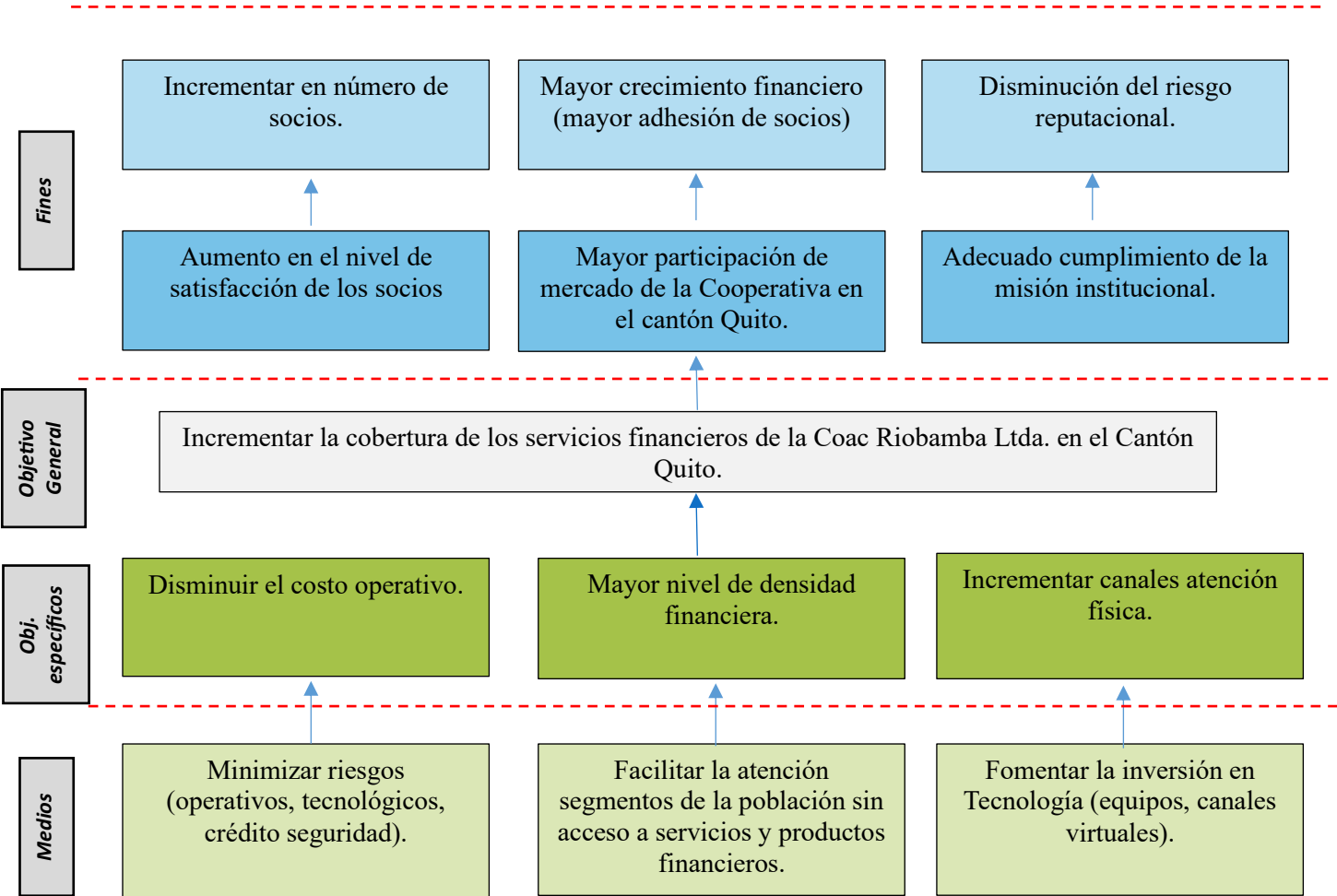
De acuerdo al análisis efectuado considerando las causas y efectos del problema evidenciados se define el objetivo general que corresponde a incrementar la cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el cantón de Quito. Este objetivo persigue

promover la accesibilidad a los servicios financieros a partir de la implementación de corresponsales solidarios.

**2.8.1. Árbol de objetivos**

Para poder construir el árbol de objetivos se utilizó como referencia el árbol de problema para poder fijar objetivos que nos permitan dar solución a los problemas, después de utilizar esta herramienta se concluyó que el objetivo general responde a incrementar la cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el cantón Quito.

**Gráfico 2.8. Árbol de objetivos**



Elaborado por el autor.

Entre los objetivos a perseguir se encuentran la ampliación efectiva de la cobertura de servicios financieros y la mejora de la experiencia del cliente a través de la innovación tecnológica. Para lograrlo, se proponen alternativas como la creación de canales de atención de atención virtual, la mejora de procesos internos y la inversión en tecnología adecuada.

## **2.9. Hipótesis (alternativas) de la investigación/proyecto**

La hipótesis de este proyecto de implementación de corresponsales solidarios en zonas de influencia de la Coac Riobamba Ltda. corresponde a la limitada accesibilidad y cobertura a servicios financieros en población socioeconómica excluida en el Cantón de Quito. En ese sentido, la propuesta de proyecto plantea un crecimiento significativo en el acceso a estos servicios financieros para esta población a partir de la implementación de corresponsales solidarios. La importancia de su implementación radica en convertirse en una herramienta de inclusión financiera en el marco de la Economía Popular y Solidaria.

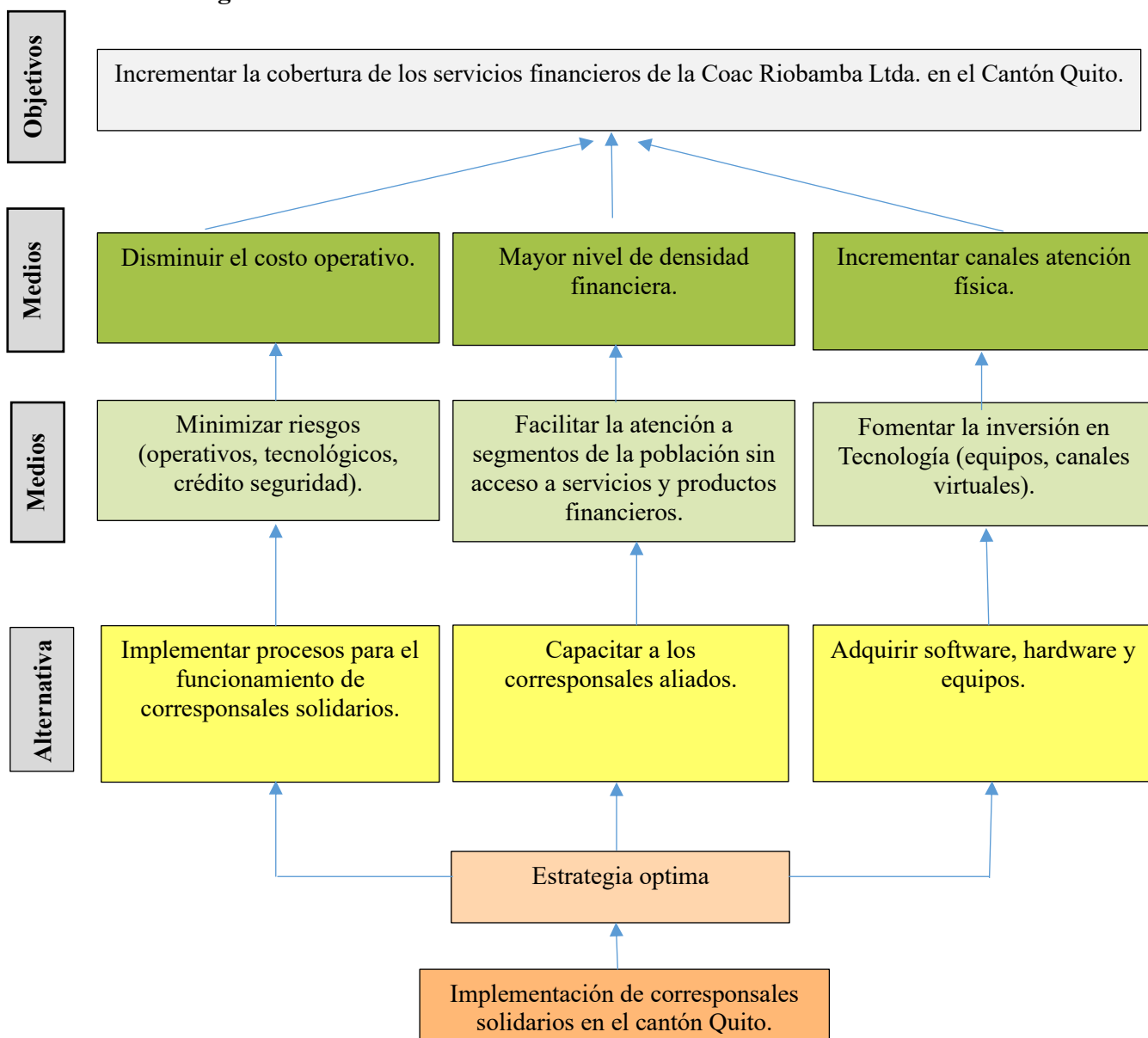
### **2.9.1. Árbol de objetivos y alternativas**

Para la aplicabilidad de los objetivos planteados se establecen algunas alternativas y acciones a realizarse direccionadas al logro del objetivo general “Incrementar la cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón de Quito”. Para alcanzar dichos objetivos específicos

1. Implementar procesos para el funcionamiento de corresponsales solidarios.
2. Capacitar a los corresponsales aliados.
3. Adquirir software, hardware y equipos.

Las 3 alternativas en conjunto conforman la estrategia óptima para implementar corresponsales solidarios en el cantón Quito.

**Gráfico 2.9. Diagrama de Alternativas**

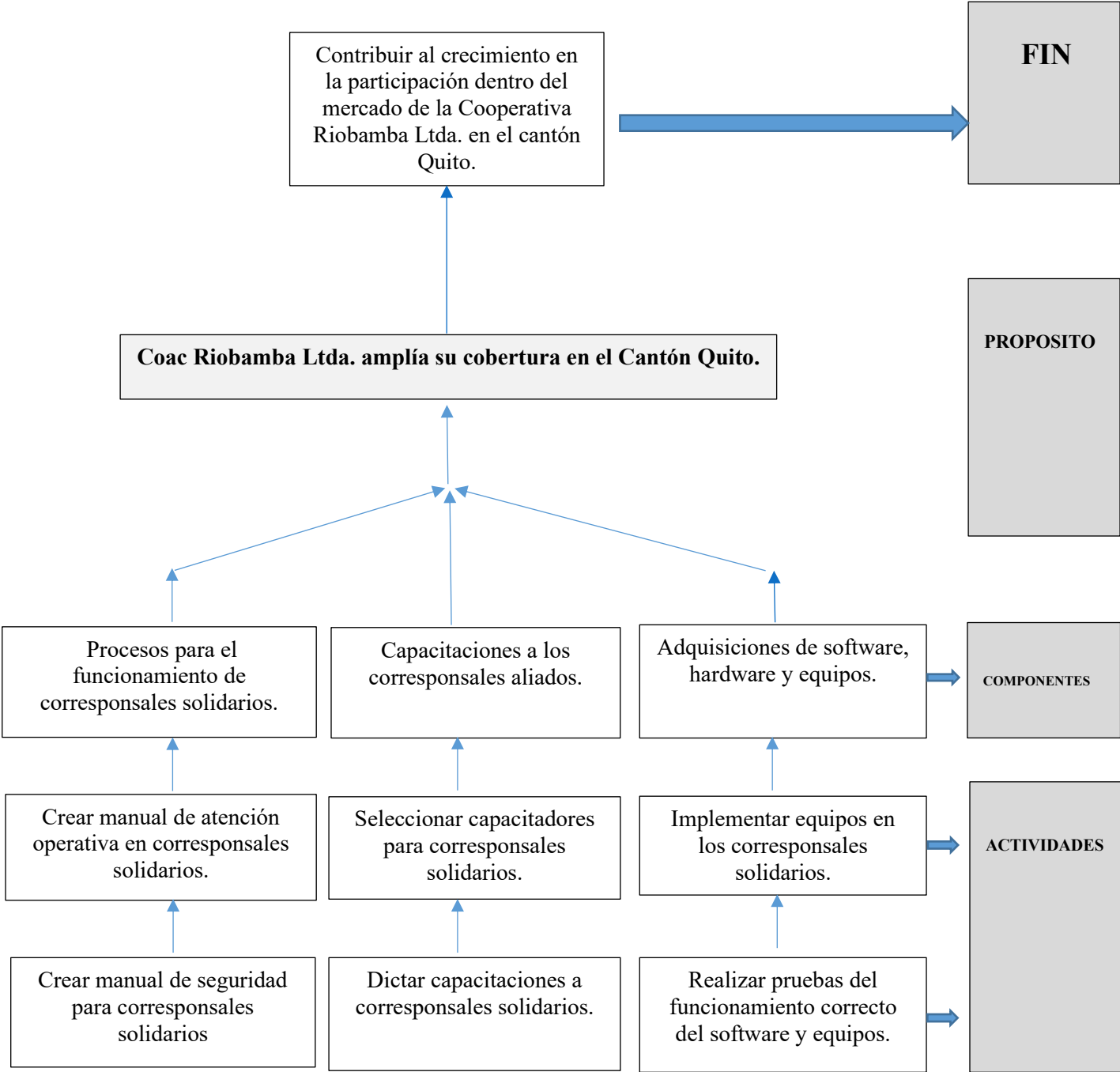


Elaborado por el autor.

### 2.9.2. Estructura analítica del proyecto

El siguiente gráfico resume de manera detallada la estructura analítica del proyecto, este nos permite visualizar las acciones necesarias para cumplir con el propósito del proyecto que tiene como fin el crecimiento en la participación de mercado de la Cooperativa Riobamba Ltda. en el cantón Quito.

**Gráfico 2.10. Estructura analítica del proyecto**



Elaborado por el autor.



### **Capítulo 3 . Desarrollo metodológico y resultados de la investigación/proyecto**

Este capítulo presenta la metodología basada en el Marco Lógico de acuerdo al estudio de caso sobre la implementación de corresponsales solidarios en la Cooperativa de Crédito y Ahorro Riobamba Ltda. Inicialmente, el capítulo integra el resumen narrativo de los objetivos planteados para contribuir al crecimiento de la participación dentro del mercado de la cooperativa en el cantón Quito. El segundo apartado incluye la propuesta del plan operativo que abarca la duración del proyecto, las personas responsables, las actividades según indicadores específicos, el financiamiento y la estimación de costos por tarea y tiempos. Finalmente, se analiza la pertinencia, consistencia, viabilidad y rentabilidad del proyecto a través de una evaluación ex ante.

#### **3.1. Matriz de Marco Lógico**

La metodología de Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Esta herramienta permite la elaboración del diseño de proyectos de manera sistemática y lógica. En ese sentido, la identificación de problemas centrados en objetivos permite considerar alternativas viables para el progreso y desempeño del proyecto.

El proyecto tiene como objetivo central el incremento de cobertura de los servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. en el Cantón Quito, respondiendo a las necesidades de la población objetivo. De acuerdo a la metodología de Marco Lógico, se plantea implementación de procesos para el funcionamiento de corresponsales solidarios, capacitación a los corresponsales aliados y adquisición de software, hardware y equipos.

La implementación de corresponsales solidarios se alinea con los objetivos del proyecto en el contexto de la inclusión financiera. La propuesta de corresponsales solidarios se enfoca en la prestación de servicios a zonas socioeconómicas marginales del sector urbano del cantón Quito.

#### **Tabla 3.1. Matriz de Marco Lógico**

<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS</b>
FIN	Contribuir al crecimiento en la participación dentro del mercado de la Cooperativa en el cantón Quito.	Se crece en un 25% la cartera de Microcrédito en Quito.	Estadísticas SEPS	El marco legal COMYF fomenta la inclusión financiera.
PROPOSITO	La Coac Riobamba Ltda. amplía su cobertura en el Cantón Quito.	5 corresponsales solidarios por cada 1000 socios.	Reporte Interno	La población utiliza los servicios y productos financieros de la Coac Riobamba Ltda.
COMPONENTES	C1 Procesos para el funcionamiento de corresponsales solidarios implementados.	Manual de procesos	Manual de procesos aprobado	Los procesos de implementación están acordes con la normativa y permisos de funcionamiento.
	C2 Capacitaciones a los corresponsales aliados realizadas.	Se realizan al menos 3 capacitaciones mensuales por 3 meses.	Reporte interno	Aceptación de los aliados a recibir capacitación.
	C3 Adquisiciones de software, hardware y equipos realizadas.	90% Presupuesto ejecutado	Plataforma operativa	Los proveedores entregan los requerimientos en los tiempos establecidos.
ACTIVIDADES	A1. C1 Crear manual de atención operativa en corresponsales solidarios.	Manual de atención operativa en corresponsales solidarios creado	Manual de atención operativa aprobado	La cooperativa facilita la información necesaria para desarrollar el manual de atención operativa.
	A2. C1 Crear manual de seguridad para corresponsales solidarios	Manual de seguridad para corresponsales solidarios creado.	Manual de seguridad aprobado	La cooperativa facilita la información necesaria para desarrollar el manual de seguridad.
	A1. C2 Definir capacitadores para corresponsales solidarios.	Capacitadores definidos.	Plan de capacitación ejecutado	Existe personal dentro de la cooperativa para realizar la capacitación.
	A2. C2 Dictar capacitaciones a corresponsales solidarios.	Capacitaciones ejecutadas.	Plan de capacitación ejecutado	Los corresponsales aliados reciben la capacitación

	A1. C3 Implementar equipos en los corresponsales solidarios.	Equipos y programas implementados.	Plataforma en funcionamiento	Los proveedores entregan los requerimientos en los tiempos establecidos
	A2. C3 Realizar pruebas del funcionamiento correcto del software y equipos	Reportería de operaciones realizadas.	Plataforma en funcionamiento	Los proveedores entregan los requerimientos en los tiempos establecidos

Elaborado por el autor.

A través de la Matriz de Marco Lógico se ha resumido los objetivos a alcanzar y las actividades a implementar para lograr los objetivos específicos y, finalmente el objetivo central del proyecto. Además, se han analizado los objetivos en función de indicadores que medirán su alcance y resultados, así como los medios de verificación de las actividades a realizar. Finalmente, se especifican los supuestos que se consideran necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

### 3.2. Plan Operativo

El plan operativo del proyecto comprende las siguientes especificaciones detalladas en la presente matriz. A continuación, se especifica actividades a implementar, su duración, unidades responsables, fuentes de financiamiento e indicadores sobre: procesos para funcionamientos de corresponsales solidarios, capacitaciones a los corresponsales aliados, adquisiciones de software, hardware y equipos para el logro de los objetivos propuestos.

**Tabla 3.2. Plan Operativo**

Código	Nombre de la Actividad/Tarea	Duración (Tiempo)	Persona/Unidad responsable	(A) Fuente de financiamiento	(B) Aporte propio	(A+B) Costo Total	Indicador
1	<b>Procesos para funcionamiento de corresponsales solidarios implementados.</b>	6 meses	Operaciones, Riesgos y procesos			\$2000	Proceso de funcionamiento implementado.
1.1	Crear manual de atención operativa en corresponsales solidarios.	2 meses	Operaciones, procesos y talento humano				Manual de atención operativa en corresponsales solidarios creado.
1.2	Crear manual de seguridad para corresponsales solidarios	2 meses	Operaciones, procesos y talento Humano				Manual de seguridad para corresponsales solidarios creado

1.1.1	Realizar el levantamiento de actividades de atención operativa	1 mes	Operaciones, procesos y talento Humano		\$1000		Levantamiento de actividades de atención operativa realizado.
1.2.1	Realizar el levantamiento de actividades de seguridad.	1 mes	Riesgos, procesos y talento Humano		\$1000		Levantamiento de actividades de seguridad realizado.
2	<b>Capacitaciones a los corresponsales aliados realizadas.</b>	6 meses	Operaciones, talento humano, financiero.			\$3000	Capacitaciones ejecutadas.
2.1	Definir capacitadores para corresponsales solidarios.	1 mes	Operaciones, talento humano.				Capacitadores definidos
2.2	Dictar capacitaciones a corresponsales solidarios.	3 meses	Talento humano, procesos, financiero.				Capacitaciones ejecutadas.
2.1.1	Definir condiciones mínimas de selección	1 mes	Talento humano, operaciones				Condiciones mínimas de selección definidas
2.2.2	Preparar material didáctico para capacitaciones	1 mes	Talento humano, operaciones		\$3000		Material didáctico para capacitaciones preparado.
3	<b>Adquisiciones de software, hardware y equipos realizadas.</b>	7 meses	Tecnología, financiero.			\$15300	Equipos y programas adquiridos
3.1	Implementar equipos en los corresponsales solidarios.	2 meses	Tecnología y Financiero.		\$15000		Equipos y programas implementados.
3.2	Realizar pruebas del funcionamiento correcto del software y equipos.	3 meses	Tecnología y operaciones.				Reportería de operaciones realizadas.
3.1.1	Realizar estudio de proveedores (cotizaciones)	1 mes	Tecnología				Cotizaciones obtenidas
3.2.1	Determinar operaciones mínimas de funcionamiento	1 mes	Tecnología y operaciones		\$300		Operaciones mínimas de funcionamiento

Elaborado por el autor.

### 3.2.1. Estimación de costos por tarea

Según lo establecido en el plan operativo, se detalla los rubros correspondientes a las tareas a realizar para alcanzar los objetivos propuestos. A partir de las especificaciones de cada tarea se ha realizado un análisis de proyección de costos totales, estimando un valor de \$20300 para la implementación del proyecto.

**Tabla 3.3. Estimación de costos por tarea**

Código	Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Costo total
1	<b>Procesos para funcionamiento de corresponsales solidarios implementados.</b>	# procesos			<b>\$ 2000</b>
1.1	Crear manual de atención operativa en corresponsales solidarios.	# manuales			
1.1.1	Realizar el levantamiento de actividades de atención operativa	# actividades	1	\$1000	
1.2	Crear manual de seguridad para corresponsales solidarios	# manuales			
1.2.1	Realizar el levantamiento de actividades de seguridad.	# actividades	1	\$1000	
2	<b>Capacitaciones a los corresponsales aliados realizadas.</b>				<b>\$3000</b>
2.1	Definir capacitadores para corresponsales solidarios.	# corresponsales			
2.1.1	Definir condiciones mínimas de selección	# capacitadores	3	0	
2.2	Dictar capacitaciones a corresponsales solidarios.	# corresponsales			
2.2.2	Preparar material didáctico para capacitaciones	# corresponsales	15	\$200	
3	<b>Adquisiciones de software, hardware y equipos realizadas.</b>				<b>\$15300</b>
3.1	Implementar equipos en los corresponsales solidarios.	# corresponsales	15	\$1000	
3.1.1	Realizar estudio de proveedores (cotizaciones)	# proveedores	5	0	

3.2	Realizar pruebas del funcionamiento correcto del software y equipos.	# corresponsales			
3.2.1	Determinar operaciones mínimas de funcionamiento	# corresponsales	15	\$20	
			<b>Total</b>		<b>\$ 20300</b>

Elaborado por el autor.

### 3.2.2. Cronograma

Según la planificación del plan operativo del proyecto, se ha elaborado un cronograma para su implementación en un periodo de 12 meses, en el cual se detallan las actividades a realizarse en función de los objetivos establecidos.

**Tabla 3.4. Cronograma de Actividades**

Código	Nombre de la Actividad/Tarea	PRIMER SEMESTRE						SEGUNDO SEMESTRE					
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
3	<b>Adquirir software, hardware y equipos.</b>	■	■	■	■	■	■						
2	<b>Capacitar a los corresponsales aliados</b>	■	■	■	■	■	■						
1.1	Crear manual de atención operativa en corresponsales solidarios.	■	■										
1.2	Crear manual de seguridad para corresponsales solidarios	■	■										
2.1	Definir capacitadores para corresponsales solidarios.	■											
2.1.1	Definir condiciones mínimas de selección	■											
3.2.1	Determinar operaciones mínimas de funcionamiento	■											
2.2	Dictar capacitaciones a corresponsales solidarios.	■	■	■									

3.1	Implementar equipos en los corresponsales solidarios.																		
2.2.2	Preparar material didáctico para capacitaciones																		
1	<b>Procesos para funcionamiento de corresponsales solidarios.</b>																		
1.1.1	Realizar el levantamiento de actividades de atención operativa																		
1.2.1	Realizar el levantamiento de actividades de seguridad.																		
3.1.1	Realizar estudio de proveedores (cotizaciones)																		
3.2	Realizar pruebas del funcionamiento correcto del software y equipos.																		

Elaborado por el autor.

### 3.3. Evaluación ex ante

La importancia de la aplicación del enfoque de Marco Lógico refiere al proceso de monitoreo y evaluación en varios momentos durante el diseño y aplicación del proyecto. En ese sentido, la evaluación ex ante del estudio de caso, permite la valoración y análisis de la viabilidad económica y de alcance social, para determinar si es posible la aplicabilidad de la propuesta de proyecto, de acuerdo al análisis social y financiero propuesto.

A partir de la elaboración de matrices, se evaluó la aplicabilidad del proyecto “Implementación de corresponsales solidarios de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. en el cantón Quito” según criterios relacionados a la pertinencia, consistencia, viabilidad y rentabilidad del proyecto.

#### 3.3.1. Análisis de pertinencia del proyecto

Las matrices anteriores nos permiten concluir que la ejecución del proyecto es pertinente ya que se observa la falta de acceso a servicios financieros especialmente en barrios periféricos

del cantón Quito, de ahí la importancia de realizar inclusión financiera y a la vez contribuir al crecimiento en la participación de mercado de la cooperativa Riobamba en el cantón Quito.

En razón de ella, la ejecución del proyecto contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos sostenibles:

### Gráfico 3.1. Objetivos de desarrollo sostenible



*Fuente:* ONU (2015).

El paradigma de desarrollo sostenible propone modelos alternativos al desarrollo social y económico. El desarrollo sostenible es un concepto que tiene como propósito conciliar el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la sociedad. En relación al estudio de caso propuesto, la implementación de corresponsales solidarios integra 4 objetivos de desarrollo sostenible, entre ellos: fin de la pobreza, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico y reducción de las desigualdades (Naciones Unidas 2015).

El fin de la pobreza persigue el objetivo de aumentar acceso a recursos y servicios básicos en los sectores más vulnerables. El objetivo de igualdad de género, integrando erradicar la violencia y explotación sexual, división desigual de trabajo no remunerado y garantizar acceso a salud reproductiva y sexual. De acuerdo al objetivo trabajo decente y crecimiento económico, se busca estimular un desarrollo económico sostenible con el aumento de productividad e innovación tecnológica, creando medidas para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. El objetivo reducción de las desigualdades, busca regular y controlar los mercados e instituciones financieras.



El proyecto de implementación de corresponsales solidarios no excluye los objetivos de desarrollo sostenible conforme a su persistencia y reproducción con el objetivo de alcanzar inclusión financiera en determinadas zonas socioeconómicas limitadas en accesos a servicios financieros.

### 3.3.2. Análisis de la consistencia del proyecto

Ante la problemática planteada se analizó la consistencia del proyecto se realizó un cuestionario de acuerdo a indicadores específicos del proyecto que nos permiten determinar la consistencia del proyecto.

**Tabla 3.5. Análisis de consistencia del proyecto**

Preguntas	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
¿Se ha identificado con claridad el problema que da origen al proyecto?	X			
¿El problema se ha delimitado geográfica y socialmente?	X			
¿Existe información suficiente sobre el problema?	X			
¿El problema es prioritario para la política social/económica?	X			
¿Se ha considerado la percepción de la población beneficiaria en la identificación del problema?	X			
¿El equipo que gestiona el proyecto tiene la capacidad de intervenir en el problema?	X			
¿Se han analizado los costos administrativos, psicosociales y políticos de la focalización del proyecto?	X			

¿se han identificado los criterios de focalización del proyecto?	X			
--	---	--	--	--

Elaborado por el autor.

En base a la matriz de análisis de consistencia del proyecto se determina que es efectiva su realización. En la encuesta se evaluó la formulación del proyecto, diseño es claro, identificación del problema, gestión del proyecto a través del equipo de trabajo y capacidad para intervenir. Tras el análisis de pertinencia se observa que el proyecto propuesto por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. cubrirá las demandas de los socios y clientes sobre el acceso a servicios financieros a través de la implementación de corresponsales solidarios

### 3.3.3. Análisis de viabilidad política del proyecto.

Para analizar la viabilidad política del proyecto se aplicó la Matriz para el análisis de actores y para el análisis de viabilidad política. La matriz integra tres componentes: procesos para el funcionamiento de corresponsales solidarios implementados, capacitaciones a los corresponsales aliados, y la adquisición de software, hardware y equipos. Estos componentes son analizados de acuerdo a 4 indicadores: actores sociales involucrados, interés puesto en ejecución, peso político del actor social y nivel de viabilidad política. Es menester mencionar que, la matriz pondera mayor importancia y valoración en el peso que comprenden los actores sociales involucrando, considerando que la cooperativa está comprometida por una economía más solidaria y de integración colectiva.

**Tabla 3.6. Matriz para el análisis de actores y para el análisis de la viabilidad política**

Componente o actividad	Actores sociales involucrados	Interés puesto en ejecución	Peso político del actor social	Nivel de viabilidad política
<b>Procesos para funcionamiento de corresponsales solidarios implementados.</b>	Asamblea	1	3	A
	Socios	1	1	M
	Colaboradores	1	2	M
	Comunidad	0	0	B

<b>Capacitaciones a los corresponsales aliados realizadas.</b>	Asamblea	1	3	A
	Socios	1	1	M
	Colaboradores	1	2	M
	Comunidad	0	0	B
<b>Adquisiciones de software, hardware y equipos realizadas.</b>	Asamblea	1	3	A
	Socios	1	1	M
	Colaboradores	1	2	M
	Comunidad	0	0	B

Elaborado por el autor.

Los resultados que muestra la matriz son los siguientes:

- La asamblea tiene interés en el componente ejecución valorando con 1 punto, en peso político del actor social la asamblea tiene peso 3 y el nivel de viabilidad política alto.
- Los socios muestran interés de ejecución valorado en 1, en peso político del actor social la asamblea 1 y el nivel de viabilidad política medio.
- Los colaboradores tienen un interés en puesto de ejecución 1, en peso político del actor social la asamblea tiene peso 2 y el nivel de viabilidad política medio.
- La comunidad tiene un interés en puesto de ejecución 0, en peso político del actor social la asamblea tiene peso 0 y el nivel de viabilidad política bajo.

#### **3.3.4. Análisis de rentabilidad.**

El proyecto tiene como objetivo ampliar la cobertura de servicios financieros de la cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. en el cantón Quito. De manera que, la presente propuesta de proyecto no busca rentabilidad económica sino el brindar servicios financieros ágiles y oportunos para socios de sectores socioeconómicos marginados y comercio informal. De acuerdo, al diagnóstico situacional y análisis de alternativas, es rentable operativamente trabajar con corresponsales solidarios quienes a su vez son socios/clientes de la cooperativa a los cuales cada socio que realice una transacción pagará

una comisión por transacción de \$0,20 centavos de dólar. Mientras que la cooperativa no cobrará ningún valor por la transacción.

## Conclusiones

En el pasado, el Ecuador no reconocía oficialmente la Economía Popular y Solidaria, no era atractiva para la banca tradicional privada y poco se conocía sobre ella. Se la identificaba de interés únicamente comunitario y cooperativista. Sobre el desarrollo histórico del sector popular y solidario, intervinieron algunas leyes que transformaron la economía popular y su incidencia en las políticas públicas, por citar algunas: Ley de Cooperativas de 1937, Ley de Comunas y el Código de Trabajo y la Ley de Cooperativas de 1966. A partir de los años 80 se impulsó proyectos de desarrollo rural, lo que implicó distintas reformas agrarias, desarrollo rural integral y fondos de inversiones. Sin embargo, no fueron suficientes al no considerar los sistemas de producción de campesinos y pequeños productores hasta el año 2008 que el sector de la Economía Popular y Solidaria transformó el paradigma tradicional de la economía ecuatoriana.

Los corresponsales solidarios son una estrategia que busca tanto la inclusión financiera de sectores marginados como la expansión de las cooperativas hacia nuevos mercados, demostrado el compromiso del sector financiero solidario. Tras una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre Economía Popular y Solidaria en Ecuador, su marco normativo, el sector cooperativista y la implementación de corresponsales solidarios, se confirma la relevancia de estos conceptos articulados a la inclusión financiera en sectores marginales. Los corresponsales solidarios emergen como una herramienta efectiva y un modelo a considerar para mejorar los servicios financieros solidarios en el sector cooperativista en el Cantón Quito.

El diagnóstico situacional permitió identificar la limitada cobertura de servicios financieros de la Coac Riobamba Ltda. como un problema central en determinados sectores socioeconómicos en el Cantón Quito. La propuesta a implementar con corresponsales solidarios más cerca de los hogares y trabajos surge como una solución viable y eficiente para abordar esta problemática, construyendo canales físicos más accesibles a los socios.

Este proyecto con enfoque popular y solidario no solo se enfoca en resolver la falta de cobertura y ampliación de servicios financieros, sino en buscar diseñar un modelo de implementación de corresponsales solidarios que responda a los sectores más marginales. El uso de la Matriz de Marco Lógico garantiza metodológicamente un enfoque integral y estructurado basado en los objetivos que persigue el proyecto.

Como resultado de la investigación se muestra que la apuesta financiera, social y de interés institucional es oportuna, sostenible y pertinente. Esto sugiere que la implementación de corresponsales solidarios puede ser beneficiosa para la comunidad de socios y para la cooperativa, mejorando su accesibilidad a servicios financieros.

En conclusión, la implementación de corresponsales solidarios por parte de la Cooperativa Riobamba Ltda. en el Cantón Quito se presenta como una estrategia viable y efectiva para mejorar el alcance a sectores marginales.

### **Recomendaciones**

Para futuras investigaciones y quehacer institucional en el sector cooperativista, es importante considerar la implementación del modelo de corresponsales solidarios en el sector financiero solidario y popular. Este enfoque proveerá cobertura de servicios financieros en sectores marginales de difícil acceso.

Además, es fundamental considerar la educación financiera como parte integral de la inclusión financiera. La falta de conocimientos financieros limita la capacidad en la población para tomar decisiones adecuadas sobre ahorro, crédito e inversiones. Se recomienda a las cooperativas impulsar e integrar programas de educación financiera en sus servicios financieros.

Por último, es crucial integrar la importancia de la organización social de la comunidad de socios como un aporte valioso para las cooperativas de ahorro y crédito con enfoque en la Economía Popular y Solidaria. Se sugiere a las cooperativas fomentar la participación de sus socios como parte de un modelo de gestión en el marco de la inclusión financiera.

## Referencias

- Acosta Véliz, M., Coronel Pérez, V & Bermúdez Gallego, C. 2018. “Modelo de negocio de inclusión financiera a través de corresponsales no bancarios en la ciudad de Guayaquil, Ecuador”. *Universidad y Sociedad* 10(1): 263-268.
- Aguirre, Diana y Andrango, Susana del Rocío. 2011. “Preferencias en el uso de productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones del Sistema Financiero Regulado ecuatoriano”. Tesis para el título de Ingeniero en Administración en Banca y Finanzas en Universidad Técnica Particular de Loja.
- Albrieu, Ramiro y J.M. Fanelli. 2011. “La crisis internacional y sus implicancias para América Latina”. En *Crisis económica y nueva gobernanza internacional*. Instituto Real Elcano.
- Asobanca. Mapa de inclusión. Asobanca.org, acceso el 16 de diciembre del 2023, <https://datalab.asobanca.org.ec/mapa-ec/internal-map.html>.
- Coraggio, José Luis. 2016. *Economía social y solidaria en movimiento*. Buenos Aires: Los Polvorines. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- 2011. *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- 2005. *¿Es posible otra economía sin (otra) política*. Buenos Aires: El Pequeño Libro Socialista, Editora La Vanguardia.
- 1987. *Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito-Ecuador.
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. 2015. *Economía y finanzas populares y solidarias para el buen vivir en Ecuador*. Quito.
- Guerra, Pablo. 2015. “Economía Solidaria en Uruguay: composición del sector y políticas públicas”. En *Economía Solidaria. Experiencias y conceptos*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Guridi, Luis y Jubeto, Yolanda. 2014. “Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria”. En *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- García Álvarez, Santiago. 2019. *Inclusión financiera y economía popular y solidaria: propuesta de agenda de políticas públicas para Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Guerra, Pablo. 2015. “Economía Solidaria en Uruguay: composición del sector y políticas públicas”. En *Economía Solidaria. Experiencias y conceptos*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- 2010. “La Economía Solidaria en Latinoamérica”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 110: 67-76.
- Guriti y Jubeto. 2014. “Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria”. En *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- Herrán Gómez, Javier, Sdb. 2013. “La economía popular y solidaria. Una práctica más que un concepto”. *Revista Retos* 3(5): 35-41. Quito: Editorial Abya Yala.
- Herrera, Mario Patricio. 2018. “La economía popular y solidaria: el caso ecuatoriano enfocado en el sector financiero cooperativista”. Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hidalgo, Francisco; Ramos, Melissa; y Quishpe, Viviana. 2014. *Trabajo familiar y organización campesina*. Quito: SIPAE.

- Hintze, S. 2003. *Trueque y Economía Solidaria*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo). 2023. Censo de población y vivienda 2023. <https://www.censoecuador.gob.ec>.
- Jubeto, Yolanda, Guridi Luis y Fernández Villa, Maite. 2014. *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Ocampo, José Antonio. 2012. *La historia y los retos del desarrollo latinoamericano*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Oleas, Julio. 2016. La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional. En *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Maestre, Juan. (prólogo) 2006. *La teoría de la dependencia. Agencia Española de Cooperación Internacional*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Marín Salamero, Maite. 2018. “Respuestas al “desarrollo” de mujeres indígenas en los Andes ecuatorianos: un acercamiento metodológico”. En *Culturas indígenas: investigación, comunicación y resistencias*. Bellaterra: Institut de la Comunicació, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Miño Grijalva, Wilson. 2013. *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Mogrovejo, Rodrigo; Mora, Alberto & Vanhuynegem, Philippe, Eds. 2014. *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. La Paz: OIT.
- Murra, John. 1975. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Institución de Estudios Peruanos.
- Naranjo, Carlos. 2015. “Incidencia del Código Monetario y Financiero en las COACS”. En *Economía Solidaria: experiencias y conceptos*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- 2013. “La naturaleza jurídica de la cooperativa y el acto económico solidario”. En *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Novillo, Edgar. 2018. *Análisis de la evolución de los corresponsales no bancarios y el efecto sobre su desempeño comercial*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Ocampo, José Antonio. 2012. *La historia y los retos del desarrollo latinoamericano*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Oleas, Julio. 2016. “La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional”. En *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- ONU. 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- Red de redes de economía alternativa y solidaria*. 2011. Carta de la Economía Solidaria.
- Pérez de Mendiguren, Juan Carlos; Etxezarreta, Enekoitz y Guridi, Luis. 2009. *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. Bilbao: Papeles de Economía Solidaria.
- Quijano, Aníbal. 2014. *Colonialidad del poder eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Razeto, Luis. “¿Qué es la economía solidaria?”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 110: 47-52.
- REAS Red de Redes de Economía alternativa y solidaria. 2011. Cartas de principios de la economía.



- [http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA\\_REAS.pdf](http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf) (consultada el 7 de febrero de 2024).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Conoce qué es la Economía Popular y Solidaria. <https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/> (consultada el 22 de febrero de 2024).
- Trujillo y Grijalva. 2009. “El fundamento constitucional de la nueva economía”. *La Tendencia. Revista de análisis político*: 88-93.
- Unceta, Koldo. 2009. “Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones”. *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina* (33): 1-34.
- Zambrano, Juan Carlos. 2022. “Implementación de Corresponsales solidarios rurales en las zonas de influencia de la Cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina”. Tesis para especialización en Inclusión Financiera y Gestión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Zeida, Rubén Emilio. 2015. “La empresa cooperativa: Principal motor de la economía asociativa y solidaria”. En *Serie de Estudios sobre la economía popular y solidaria. Contextos de la “Experiencias y Conceptos”*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.